



**SAN
FRANCISCO
DEL MAR,
JUCHITAN,
OAXACA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022 - 2024**



ÍNDICE

CAPITULO I FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	
Pag.	
7	<i>Mensaje del Presidente.</i>
8	<i>Fundamento Legal</i>
8	<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.</i>
8	<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</i>
9	<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.</i>
9	<i>Ley de Planeación.</i>
10	<i>Ley Estatal de Planeación.</i>
11	<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.</i>
13	<i>Marco Metodológico.</i>
15	<i>Misión.</i>
15	<i>Visión.</i>
15	<i>Valores.</i>
CAPITULO II CONTEXTO MUNICIPAL.	
16	<i>Delimitación Territorial</i>
17	<i>El Istmo</i>
17	<i>Medio físico</i>
17	<i>Orografía.</i>
17	<i>Hidrografía.</i>
18	<i>Clima</i>
18	<i>Vegetación y fauna</i>
18	<i>Fauna</i>
18	<i>Recursos naturales.</i>
19	<i>Dinámica sociodemográfica y económica</i>
20	<i>Población indígena</i>
21	<i>Tasa de crecimiento</i>
22	<i>Hogares y viviendas particulares</i>

24	<i>Educación</i>
26	<i>Los centros educativos</i>
27	<i>Economía</i>
CAPITULO III MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	
29	<i>Población</i>
30	<i>Estructura quinquenal y por sexo.</i>
30	<i>Educación</i>
17	<i>Problemática.</i>
33	<i>Salud</i>
34	<i>Problemática.</i>
35	<i>Servicios públicos en las viviendas...</i>
37	<i>Problemática.</i>
39	<i>Acceso a la alimentación.</i>
41	<i>Cultura</i>
42	<i>Problemática.</i>
44	<i>Deporte.</i>
45	<i>Problemática.</i>
46	<i>Políticas transversales del eje municipio incluyente con desarrollo social</i>
CAPITULO IV MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	
47	<i>Transparencia y Rendición de cuentas</i>
48	<i>Problemática 1.</i>
48	<i>Objetivo.</i>
48	<i>Estrategia.</i>
48	<i>Líneas de acción.</i>
48	<i>Finanzas públicas municipales</i>
49	<i>Diagnóstico</i>
50	<i>Problemática 1.</i>
50	<i>Objetivo 1.</i>
50	<i>Estrategia</i>
50	<i>Líneas de acción.</i>

50	<i>Objetivo 2.</i>
51	<i>Estrategia</i>
51	<i>Líneas de acción.</i>
51	<i>Desarrollo Institucional.</i>
51	<i>Diagnostico.</i>
51	<i>Objetivos del programa de desarrollo institucional</i>
52	<i>Problemática</i>
52	<i>Objetivo</i>
52	<i>Estrategia</i>
52	<i>Líneas de acción</i>
53	<i>Proyectos estratégicos</i>
54	<i>Organigrama del honorable ayuntamiento</i>
55	<i>Coordinación y gestión municipal</i>
55	<i>Problemática Identificada</i>
55	<i>Objetivo</i>
56	<i>Estrategia</i>
56	<i>Líneas de acción</i>
56	<i>Buenas prácticas de gobierno municipal</i>
57	<i>Problemática</i>
57	<i>Objetivo</i>
57	<i>Estrategia</i>
57	<i>Líneas de acción</i>
CAPITULO V MUNICIPIO SEGURO	
57	<i>Seguridad pública Municipal</i>
58	<i>Diagnostico.</i>
59	<i>Problemática</i>
59	<i>Objetivo No. 1</i>
59	<i>Estrategia</i>
59	<i>Líneas de acción</i>
60	<i>Objetivo No. 2</i>
60	<i>Estrategia</i>
60	<i>Líneas de acción</i>
60	<i>Conflictividad agraria</i>

60	<i>Problemática.</i>
60	<i>Objetivo</i>
61	<i>Estrategia</i>
61	<i>Líneas de acción.</i>
61	<i>Proyectos estratégicos</i>
61	<i>Procuración de justicia</i>
61	<i>Problemática</i>
62	<i>Objetivo</i>
62	<i>Estrategias</i>
62	<i>Líneas de acción</i>
62	<i>Proyectos estratégicos</i>
CAPITULO VI MUNICIPIO PRODUCTIVO	
63	<i>Municipio productivo</i>
64	<i>Productividad agropecuaria</i>
65	<i>Problemática</i>
66	<i>Comunicaciones</i>
66	<i>Problemática</i>
68	<i>Impulsos a la economía a través del comercio</i>
68	<i>Problemática</i>
69	<i>Políticas transversales del eje municipio productivo e innovador</i>
CAPITULO VII MUNICIPIO SUSTENTABLE	
69	<i>Medio ambiente y diversidad</i>
70	<i>Problemática</i>
71	<i>Residuos solidos</i>
72	<i>Problemática</i>
73	<i>Desarrollo urbano y ordenamiento territorial</i>
73	<i>Problemática</i>
CAPITULO VIII POLÍTICAS TRANSVERSALES	
75	<i>Mujeres</i>

76	<i>Problemática</i>
77	<i>Niñas, niños y adolescentes</i>
78	<i>Problemática</i>
78	<i>Pueblos indígenas: pueblo Huave</i>
79	<i>Problemática</i>
CAPÍTULO IX PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
81	<i>Programación y presupuestación</i>
CAPÍTULO X METAS E INDICADORES	
86	<i>Metas e indicadores</i>
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
CAPÍTULO XI ANEXOS	
95	<i>Matriz de consistencia</i>
103	<i>Evidencia de participación ciudadana</i>
107	<i>Acta de priorización de obras 2022</i>
127	<i>Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo</i>
131	<i>Oficio de presentación del Plan Municipal de Desarrollo</i>

CAPITULO I

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Me dirijo con respeto, a toda la ciudadanía reiterando mi compromiso con todos ustedes así mismo, les presento el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se llevó a cabo por medio de un diagnóstico participativo con la finalidad de identificar los problemas y necesidades que aquejan a nuestro municipio.

Con nuestro Plan, damos cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señalan que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento la facultad y obligación de la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo está compuesto de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable.

Para la elaboración de este documento, se llevaron a cabo reuniones con las Autoridades Municipales y la ciudadanía quienes, con sus aportaciones, propusieron soluciones acordes con la problemática del municipio.

Cada uno de los ejes planteados en este documento representa la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las actuales generaciones y garantizar un mejor futuro para las generaciones subsecuentes.

Estamos comprometidos no solo con mejorar las condiciones de vida de nuestra población, sino también con un desarrollo social y económico sostenible, que garantice un mejor futuro para las próximas generaciones.

Reafirmo el compromiso que tengo como presidente municipal con el desarrollo político y social de nuestra comunidad, pero sobre todo impulsar el crecimiento social y económico trabajaremos de manera conjunta, siempre escuchando las necesidades de nuestra gente.

C. PEDRO ENRIQUE MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo se elabora en estricto cumplimiento a lo establecido en las diferentes normativas que determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad de los diferentes ámbitos de gobierno, como lo establecen los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación; 1, 7, 63, 64 fracción I a la V, 65, 66, de la ley Estatal de Planeación; 45, 46, 47 y 52 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales,

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

[...]

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

[...]

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

[...]

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

[...]

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

[...]

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

[...]

**Ley Orgánica
Municipal del
Estado de
Oaxaca**

Artículo 43. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

[...]

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

[...]

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

[...]

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

[...]

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

[...]

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

[...]

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

FEDERAL

- Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 33 y 34 de la Ley de Planeación.

- Art. 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Art. 7,63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación.

ESTATAL

MUNICIPAL

- Art. 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Art. 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

MARCO METODOLÓGICO

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se asume como un proceso democrático y participativo, cuyo principio cardinal es la construcción colectiva de una visión a partir de la intervención de diferentes actores sociales, así como la incorporación de concepciones y propuestas sociales; para ello se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como prioriza la solución de las diferentes situaciones negativas en el corto, mediano y largo plazos.

Para la elaboración del presente plan se realizó conforme a lo establecido en los ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable.

Por tal motivo, el Plan Municipal de Desarrollo a la vez que es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación del desarrollo, es el documento rector en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre el Ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Cabe mencionar que estos lineamientos, son herramientas de apoyo, no imponen restricciones a las metodologías existentes sugieren una estructura y un procedimiento lo más sencillo y completo posible para guiar la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales sin duda se verán enriquecidos por las experiencias locales, asimismo procura alinear el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Para llevar a cabo el diagnóstico real de lo que acontece en el municipio se ejecutó la metodología del Marco Lógico ya que es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos del programa, proyecto o acción. Esta metodología permite especificar por cada uno de los ejes e incluso por cada uno de los temas el diagnóstico específico, nos permite trazar las estrategias a seguir, las líneas de acción, líneas estratégicas, además, nos admite hacer un análisis minucioso de la situación real en la que se encuentra el municipio y partir de ahí para trazar los objetivos, estrategias y metas.

La planeación es un proceso, esto implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad. Así, su cumplimiento, en términos de actividades y de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una revaloración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

En ese sentido, debe considerarse a la planeación como un proceso continuo que requiere una constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias instrumentadas, basada fundamentalmente en los resultados que se obtienen.

Este proceso de planeación municipal permite a las autoridades tomar mejores decisiones de gobierno, facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal, además, es una herramienta que nos sirve para identificar problemáticas, establecer

objetivos, trazar estrategias, diseñar líneas de acción e implementar proyectos que permitan programar y presupuestar los recursos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo representa la visión gubernamental que comprende el periodo del gobierno, es el instrumento que define la situación en la que se encuentra el municipio y las necesidades que presenta su población, por lo tanto, establece la forma en la que pretende modificar la realidad expresada; para ello establece los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como prioriza la solución de las diferentes situaciones negativas en el corto, mediano y largo plazos.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo. En este contexto, los ayuntamientos deben ejercer la planeación para el desarrollo municipal, no solo como un mandato Constitucional, sino como una función gubernamental, para favorecer las condiciones de los habitantes mediante el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana. Se requiere de los gobiernos municipales una gestión gubernamental eficaz eficiente, que sea capaz de solucionar de manera positiva los retos que se presentan, de tal forma que su labor genere resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los habitantes del territorio que gobiernan.

MISIÓN

Ser una nueva administración de gobierno incluyente que gestione y brinde los servicios municipales de calidad para generar un desarrollo integral del municipio en beneficio de las personas que habitamos en el municipio, brindando un trato humano y justo con la finalidad de que la población tenga una calidad de vida, con valores claros como la honestidad y transparencia en la rendición de cuentas, buscando siempre la participación social con el propósito de generar mejores condiciones de vida de la sociedad, realizando además acciones con enfoque no solo que perduren en la presente administración si no a futuras.

VISIÓN

Ser el gobierno municipal que eficiente el uso de los recursos municipales, participaciones federales y estatales para incrementar la calidad en los servicios municipales además de generar obras que impacten en la vida de los pobladores y que a su vez mejore la economía del municipio para que en corto plazo el municipio, cuente con servicios públicos de calidad y espacios funcionales que impulsen el desarrollo económico y social a través de oportunidades de educación y generación de empleos y que en un mediano plazo cuente con la participación y organización de la ciudadanía con la capacidad de tomar decisiones en conjunto en beneficio del municipio.

VALORES

Honestidad. Hace referencia a un conjunto de atributos como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Transparencia. Crear un entorno de confianza en el cual promocionar el acceso libre a la información, la comunicación abierta, y la participación de todos los profesionales en la toma de decisiones”.

Igualdad. Es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico. Es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

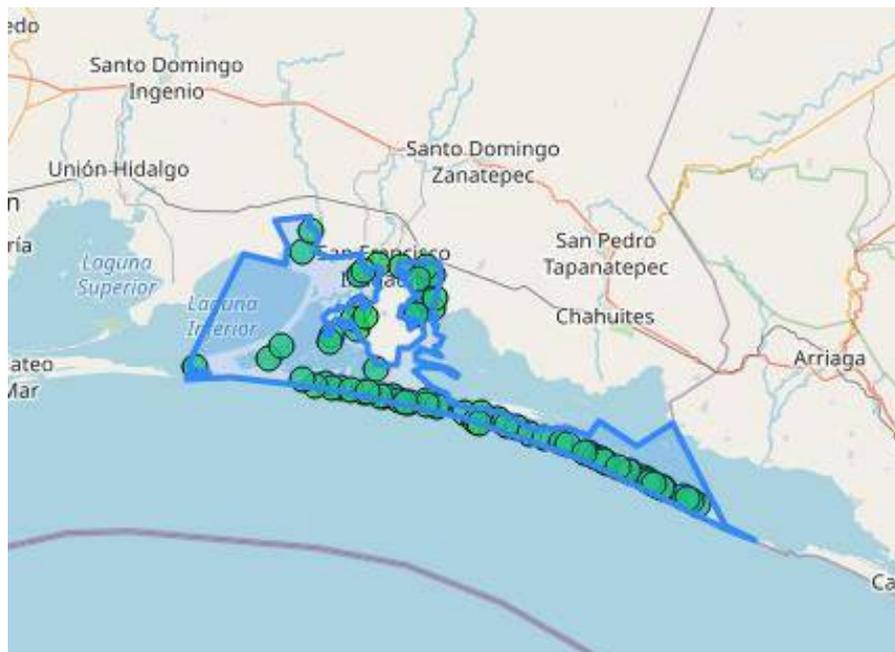
Justicia. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos constriñe a respetar los derechos de los demás

CAPITULO II CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN TERRITORIAL

San Francisco del Mar es un municipio del Estado de Oaxaca que se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec y en el distrito de Juchitán. Tiene una extensión territorial de 49,964.75 hectáreas. Ubicado en las coordenadas 4°31' de longitud oeste, 16° 20' latitud al norte, con una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de San Dionisio del Mar, Santiago Niltepec y al sur con el Océano Pacífico, al oeste con la Laguna Inferior y con el municipio de San Dionisio del Mar y al este con San Francisco Ixhuatán. Su nombre proviene de su fundador, quien fue un fraile franciscano y también de la localización pues el municipio se encuentra a orillas del mar y la laguna. Es un municipio con una riqueza cultural, lingüística y biológica importante. Pertenece a una de las regiones donde se asienta el grupo huave.

Mapa 1. Ubicación del municipio.



Fuente: Sistema de Planeación para el Desarrollo 2030.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=141>.

En el municipio existen 37 localidades, mismas que pertenecen a 2 agencias municipales y una cabecera municipal. Santa Rita del mar es una de las agencias municipales; hay 7 núcleos rurales: San Francisco del mar (Pueblo Viejo), Montecillo Santa Cruz, Puerto Estero, el Rosario, Santa Elena y Colonia Villanueva; en tanto que Puerto Grande se considera agencia de policía.

El Istmo

La región del Istmo abarca una superficie de 20,755.26 km², se subdivide en 41 municipios agrupados en dos distritos: Tehuantepec y Juchitán. Conviven 1512 localidades. Es la segunda región con mayor número de población constituyendo el 15.9% de la población total del Estado de Oaxaca. La región del Istmo, conocida también como el Istmo de Tehuantepec es la parte más angosta de la República Mexicana. En la región del Istmo predomina la población indígena de las etnias: zapoteca, mixe, chontal, huave y zoque que asciende a 293,735 personas. También convive población afromexicana, con 14,024 personas. Más del 60% de la población se considera indígena, cifra inferior al promedio estatal 65% (COPLADE, 2017).

Mapa 2. Región del Istmo



Fuente: Sistema de Planeación para el Desarrollo 2030.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=141>.

Medio físico

Orografía

El municipio básicamente es una región plana ello debido a que se encuentra solamente a 10 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

San Francisco del Mar se ubica dentro del territorio del Consejo de Cuencas de la Costa de Oaxaca, esta se constituye por una porción de la sur región hidrológica 20^a Costa Chica –Río Verde, su región 20B Atoyac Río Verde y las regiones hidrológicas 21 Costa de Oaxaca y 22 Tehuantepec.

Dentro del territorio municipal podemos encontrar a la Laguna Inferior, Oriental y Occidental, mismas que son alimentadas por el Golfo de Tehuantepec en el

Océano Pacífico. Al mismo recorre el territorio el Río Ostuta que va a desembocar a la laguna Oriental. Por tal motivo hay presencia de varios esteros donde se cultivan principalmente camarones.

Clima

Debido a la ubicación geográfica del municipio, el clima que impera es cálido subhúmedo, con lluvias en verano y con fuertes vientos que soplan de sur a norte.

Vegetación y fauna

Considerando el clima, orografía, así como la hidrografía del municipio, la vegetación característica responde ciertas especies de árboles y matorrales; por ejemplo, abundan los guanacastes, güisache, guamúchil, tepehuaje, pochote, y tepescohuite. También hay presencia de árboles frutales como el mango, limón, tamarindo y coco.

Es importante mencionar la presencia de un recurso muy importante y característico de la zona, nos referimos al mangle. Sin embargo, este recurso cada vez sufre más depredación por diversos factores.

Fauna

Dadas las condiciones del clima y de la vegetación podemos observar aves, reptiles, peces, crustáceos, anfibios y moluscos. Además hay presencia de mamíferos así como de especies animales de uso doméstico como los bovinos, ovicaprinos, gallinas, equinos, perros y gatos.

Recursos naturales

El municipio posee recursos naturales que provienen principalmente de las aguas de la laguna y también del Río Ostuta. Precisamente de este recurso puede obtenerse del ecosistema acuático la pesca que es uno de los principales sustentos de la comunidad. Sin embargo, el uso indiscriminado y no regulado de este ecosistema ha provocado la pérdida o en su defecto la disminución de especies que imperan en este recurso marino.

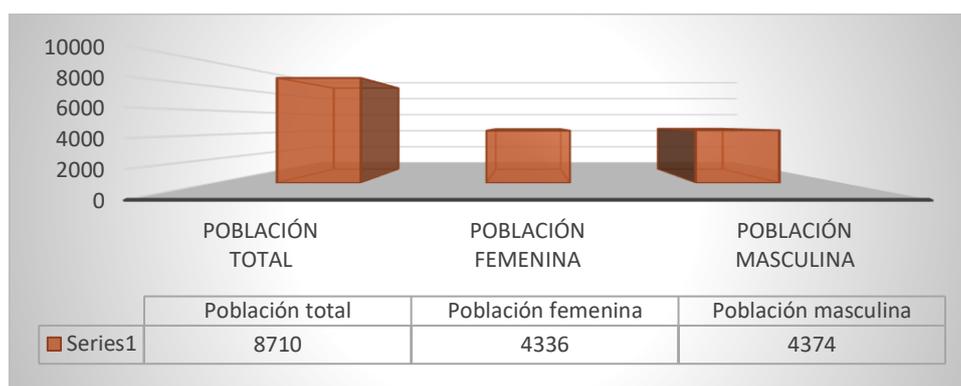
Cada vez es más visible que las áreas pesqueras laguneras sufran escasez de agua en épocas de sequía, ello provoca el secado de dichas lagunas y muerte de peces y larvas marinas. Aunado a ello la contaminación de dicha área lagunar al no permitir el flujo de aguas marinas a estas zonas coadyuva a la poca oxigenación de estas áreas pesqueras, lo que finalmente impacta en el desarrollo económico de la comunidad, pues como ya se mencionó se depende de este recurso para generar ganancias para las y los pobladores.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

La población total de San Francisco del Mar asciende en 2020 a 8710 habitantes, de estos el 4336 son mujeres y el 4374 son hombres, tal como podemos visualizarlo en la gráfica 1.

Grafica 1. Población del municipio por sexo

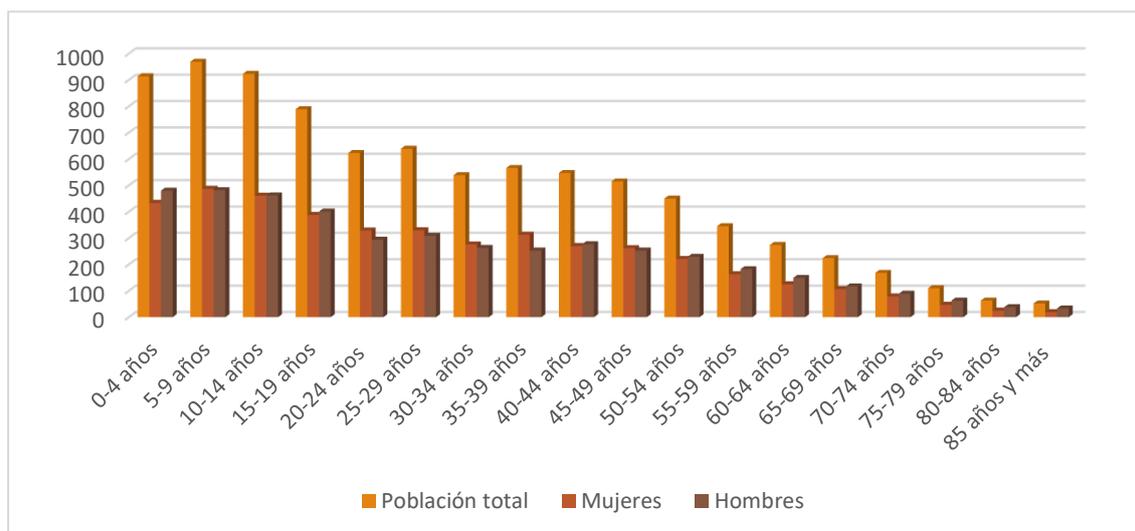


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2020.

Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo a los datos de INEGI (2020) se pueden visualizar una serie de grupos quinquenales y como se observa en el gráfico 2 es muy notoria la predominancia de las personas jóvenes entre 0-14 años.

Grafica 2. Grupos por edad y sexo

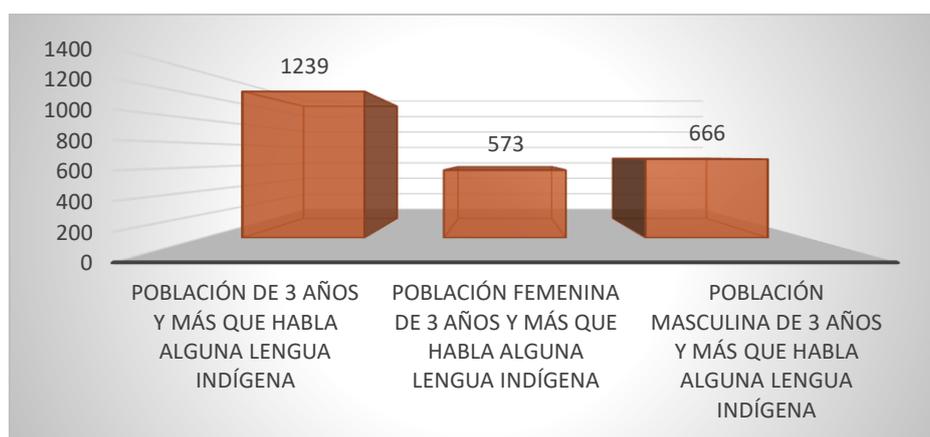


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Población indígena

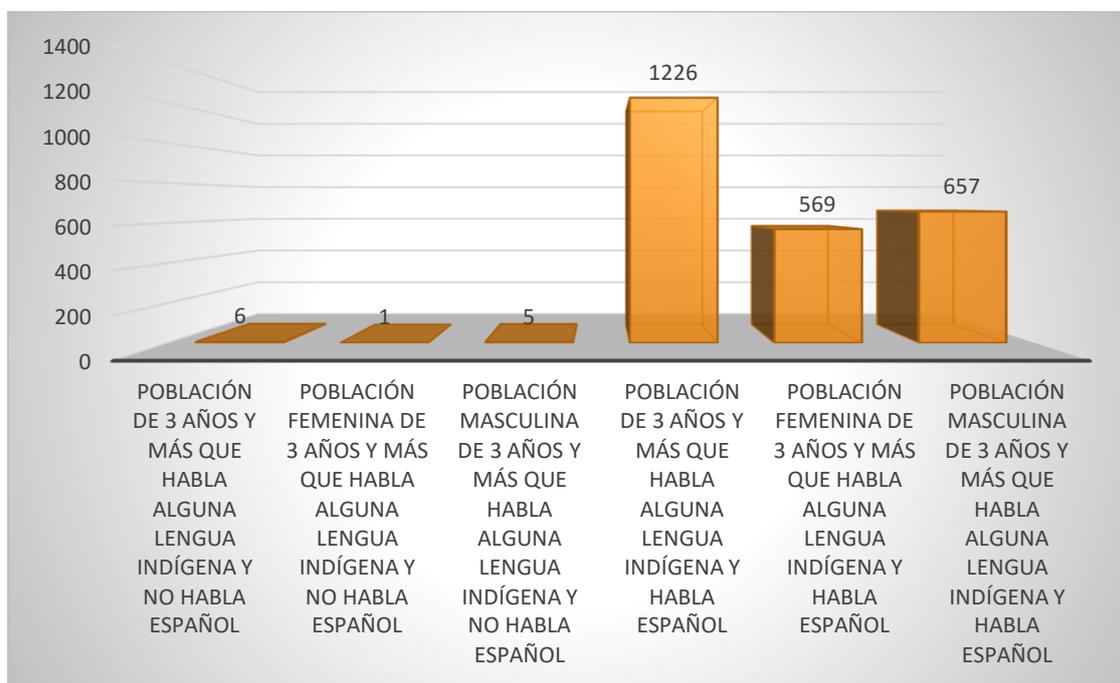
En el municipio se tiene registrado en el 2020 a 1239 personas que hablan alguna lengua indígena, que para el caso de la comunidad es el huave. Como podemos observar en la gráfica 3, hay una fuerte presencia del bilingüismo y en menor medida el monolingüismo en lengua indígena.

Gráfico 3. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

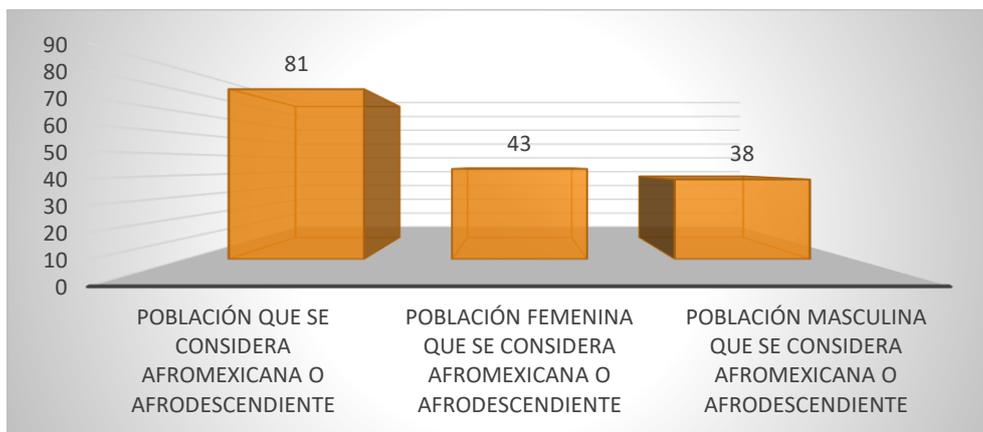
Gráfico 4. Población bilingüe y monolingüe en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Es importante mencionar también la presencia de población afrodescendiente dado que la podemos encontrar en la comunidad. La gráfica 5 visibiliza a la población ya citada.

Gráfico 5. Población afrodescendiente

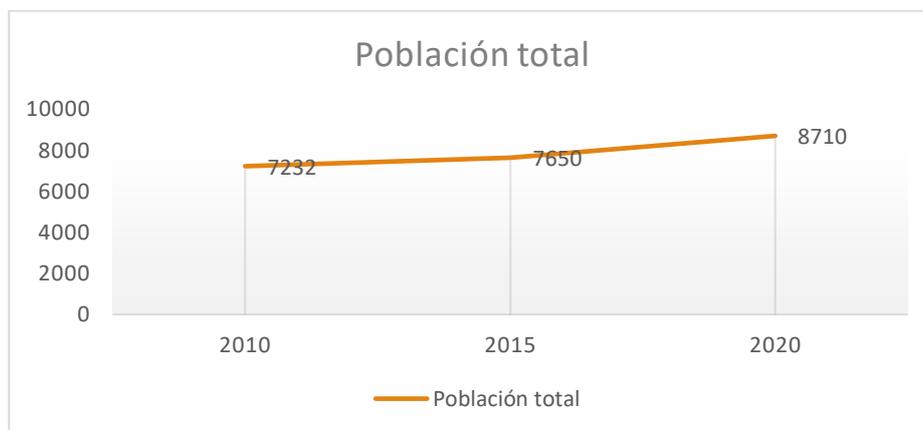


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Tasa de crecimiento

En el municipio es muy visible el crecimiento de la población, mismo que se presenta desde 2010. En este año la población era de 7232 personas en tanto que para 2020 aumentó a 1478 personas, tal como puede verse en la gráfica 6.

Grafica 6. Crecimiento poblacional del municipio de 2010 a 2020.



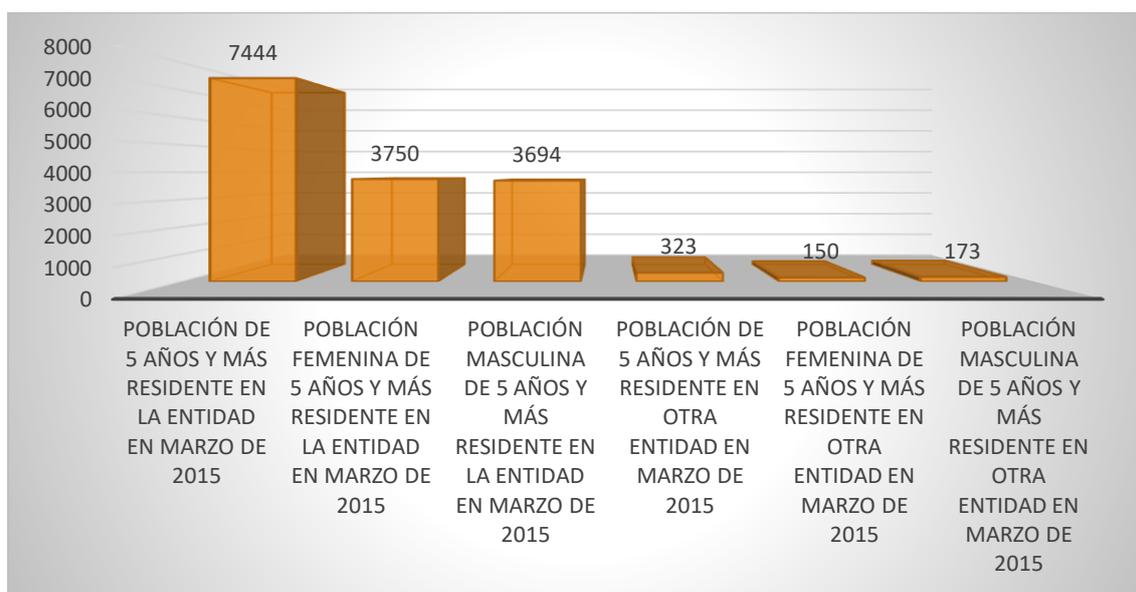
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI, Censos, 2010, 2015 y 2020.

Esta gráfica muy visiblemente detalla el decrecimiento poblacional del municipio.

Densidad migratoria

La dinámica de migración del municipio atiende la lógica que se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Dinámica migratoria



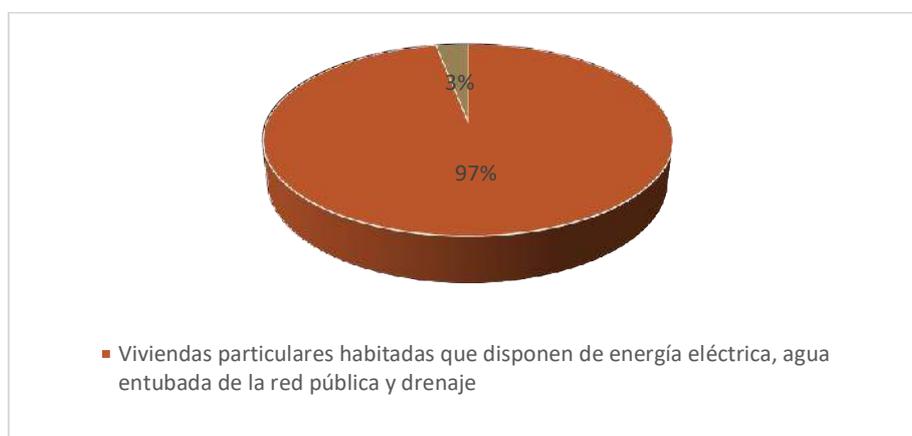
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

La mayor parte de la población del municipio de 5 años y más reside en la entidad hasta marzo de 2015, es decir, no hay migración a gran escala. Esto se refleja en los números de la población que reside en otra entidad. Es importante señalar que no se observan datos de migración intermunicipal debido a que los tabulados de INEGI no lo consideran.

Hogares y viviendas particulares

En el municipio existen 3119 viviendas de las cuales 2459 se encuentran habitadas. Las viviendas se encuentran habitadas por 5993 personas. Las condiciones de las viviendas de acuerdo con el censo más reciente de INEGI (2020) señalan que la mayor parte de ellas cuentan con los principales servicios públicos (véase gráfica 8).

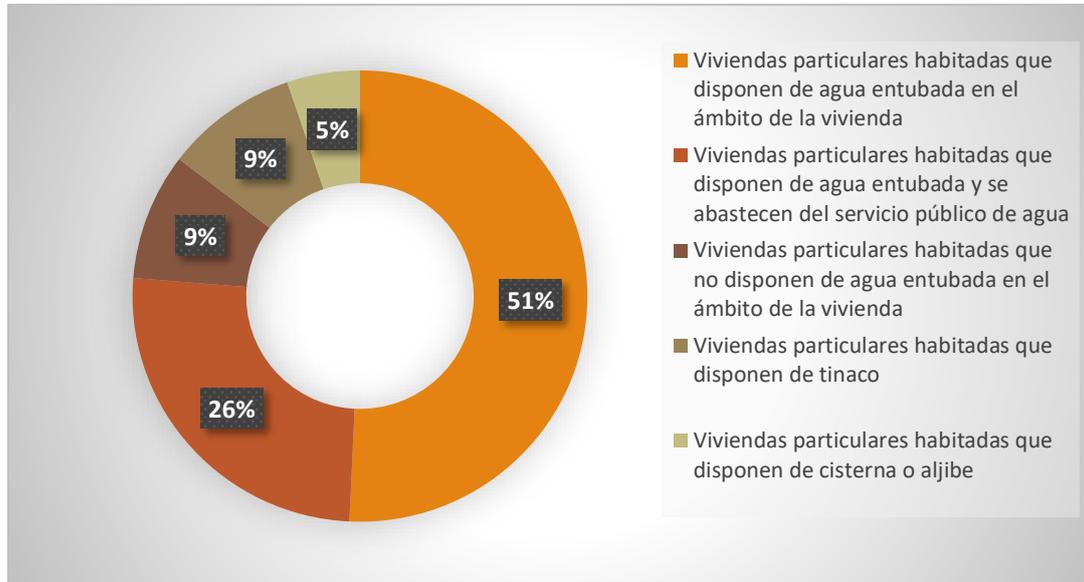
Gráfica 8. Principales servicios públicos en las viviendas del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El servicio de agua potable en las viviendas del municipio de acuerdo a los datos estadísticos, arrojan que más del 70% de ellas disponen de agua entubada adentro y usan la de la red pública. El 9% no dispone de este servicio dentro de la vivienda, por lo que podemos mencionar que se requiere atender la infraestructura de la red de agua potable.

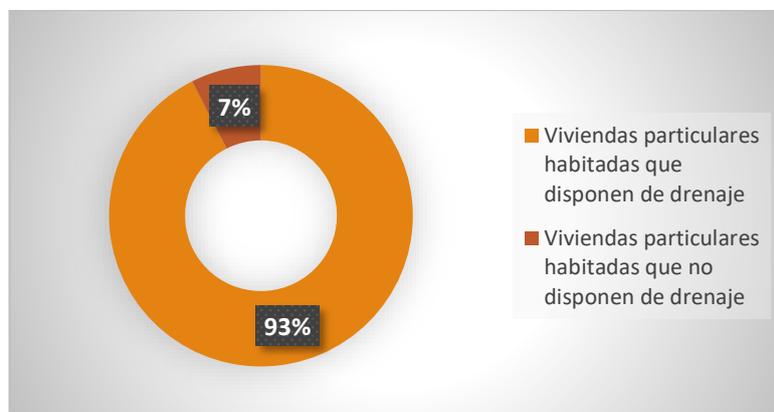
Gráfica 9. Servicio de agua potable



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El servicio de drenaje en las viviendas parece funcionar de manera adecuada pues de acuerdo a los datos de INEGI el 93% de las viviendas cuentan con este servicio. Para el resto (7%) hacen uso de otros medios como letrinas o baños ecológicos. Es necesario apuntar que estos datos estadísticos serán contrastados con la realidad descrita por la ciudadanía, de este modo se podrá comprobar si realmente los servicios públicos cuentan con esta cobertura, sobre todo para el caso del drenaje.

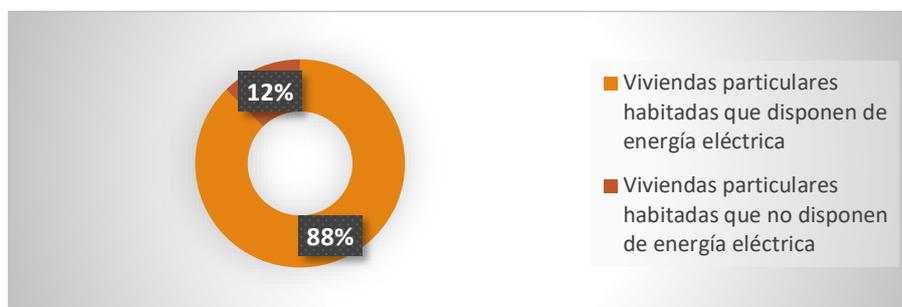
Gráfica 10. Servicio de drenaje



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Para el caso de la energía eléctrica el 88% de las viviendas disponen de este servicio lo que nos lleva a entender que sí hay un porcentaje considerable de viviendas que no cuentan con dicho servicio. De tal modo que deben atenderse las problemáticas en esta área.

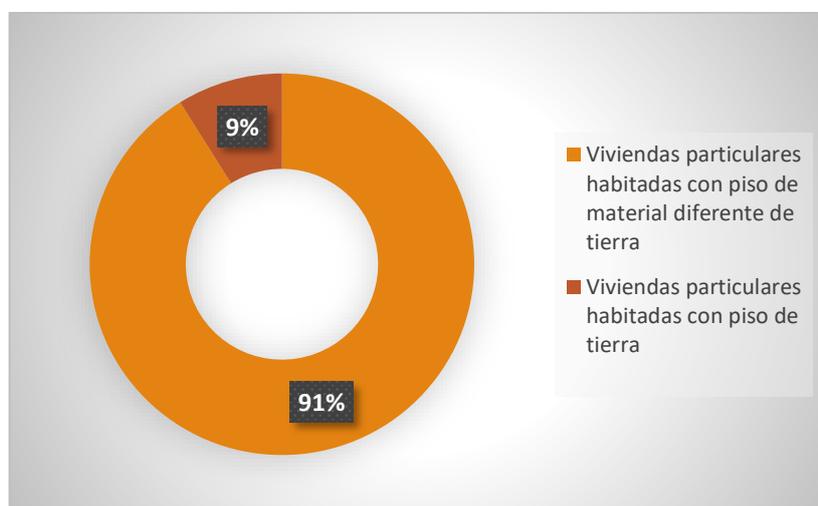
Gráfica 11. Servicio de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

En el caso de los materiales de las viviendas es importante señalar el aspecto de los pisos ya que de ello se desprende el análisis de la pobreza y marginación. De los datos vertidos en la gráfica 12 se puede observar que 91% de las viviendas cuenta con piso de tierra, lo que denota el poco acceso a una vivienda con espacios dignos, así que es importante visibilizarlo para atender la problemática citada.

Gráfica 12. Condiciones de los pisos de las viviendas

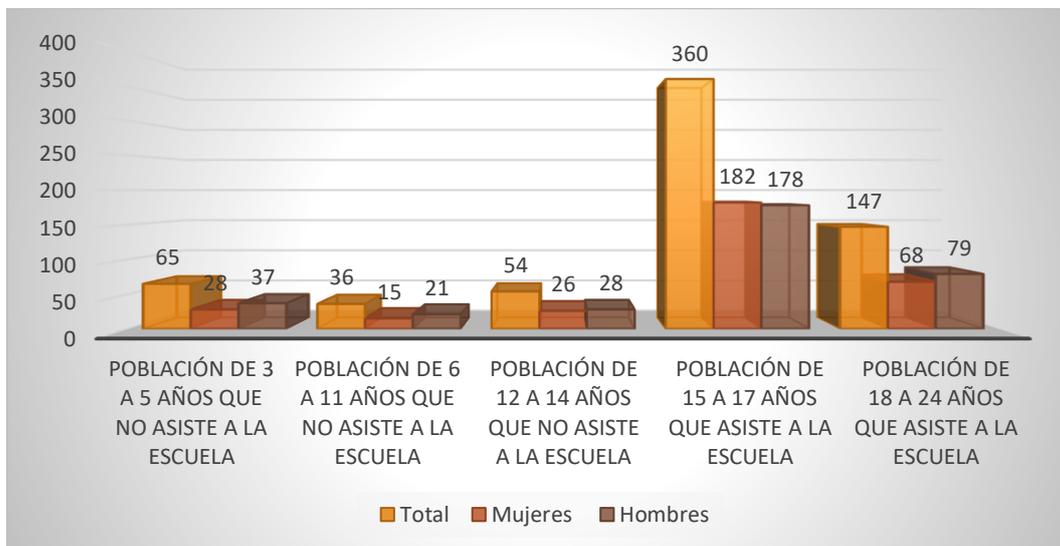


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Educación

En el municipio se puede visibilizar que el mayor número de población que asiste a la escuela se encuentra en el rango de 15 a 17 años y de 18 a 24 años; en tanto que la población que no asiste a la escuela se concentra mayoritariamente en la edad temprana, es decir, de 3 a 5 años.

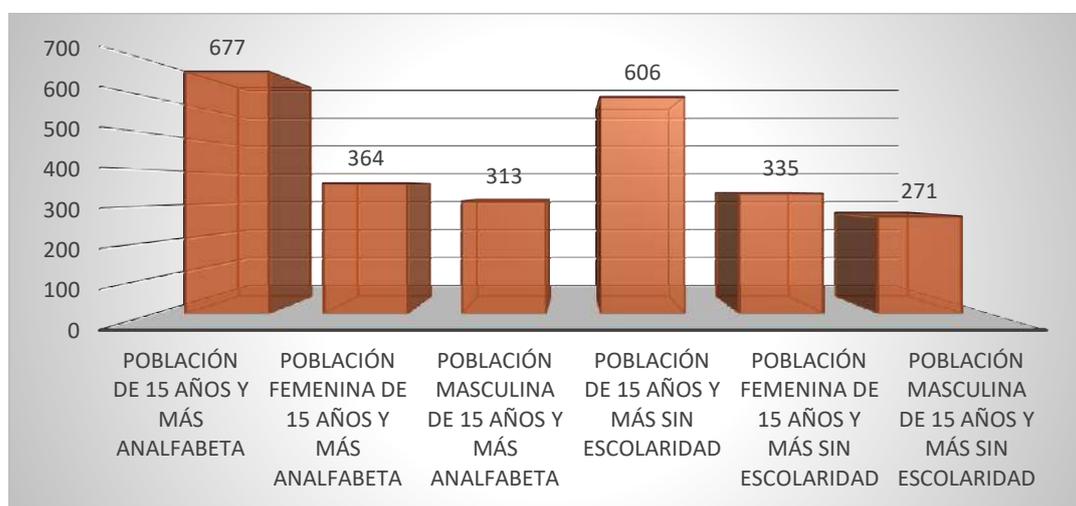
Gráfica 13. Población del municipio por edades que asiste y no asiste a la escuela.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Las condiciones de analfabetismo pueden verse en el gráfico 14 en donde la población analfabeta y por tanto sin escolaridad se concentra en la población femenina y en menor medida en los hombres. Dichos datos apuntan que las mujeres se encuentran en un contexto más limitado para acceder a la educación.

Gráfica 14. Condiciones de analfabetismo en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El grado promedio de escolaridad es de 7.2 años para el municipio en general; para las mujeres es de 6.95 y para los hombres de 7.45 años. Considerando estos datos es posible que tanto hombres como mujeres prácticamente concluyan la educación primaria.

Los centros educativos

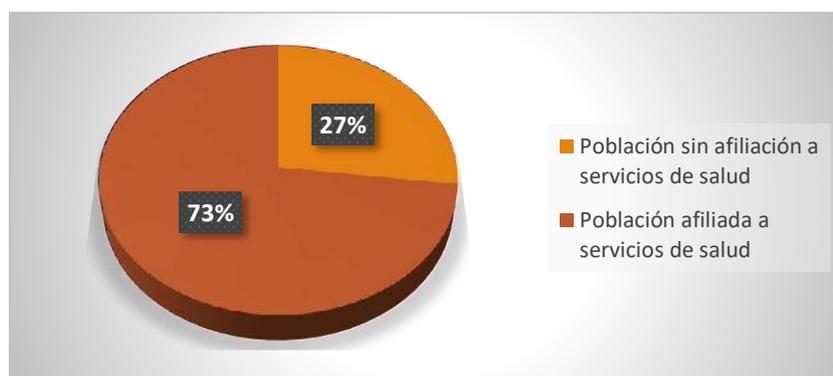
Los centros educativos se enlistan a continuación:

- Centro de Estudio de Educación Inicial Indígena (1ª sección)
- Centro de Estudio de Educación Inicial Indígena (3ª sección)
- Preescolar “Josefa Ortiz de Domínguez” (3ra Sección)
- Preescolar “Niños Héroes”
- Preescolar “Juan Enríquez Pestalozzi”
- Preescolar “Francisco I Madero” (Pueblo Viejo)
- Preescolar “Benito Juárez” (Pueblo Viejo)
- Preescolar “5 de Mayo” (Montesillo Santa Cruz)
- Primaria: “Niños Héroes de Chapultepec” (Montesillo Santa Cruz)
- Escuela Primaria Bilingüe Niños Héroes (Vergel del Maíz)
- Escuela primaria “Justo Sierra” (Pueblo Viejo)
- Escuela primaria “11 de Enero”
- Escuela primaria “Benito Juárez”
- Escuela primaria “Emiliano Zapata”
- Escuela primaria vespertina “Leona Vicario”
- Escuela Primaria Bilingüe “12 De Octubre”
- Escuela Primaria “Cuauhtémoc” (Villanueva)
- Escuela Primaria “Vicente Guerrero” (Puerto Grande)
- Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” (Puerto Estero)
- Escuela Secundaria General José Vasconcelos.
- Escuela Secundaria General Leyes de Reforma.
- Instituto de Estudio de Bachilleres del Estado De Oaxaca
-

Población afiliada a servicios de salud, unidades médicas y personal médico

Según datos de INEGI (2020) la población que se encuentra afiliada a algún servicio de salud son 6350 (73%) personas mientras que 2348 (27%) personas no cuentan con ningún servicio de salud.

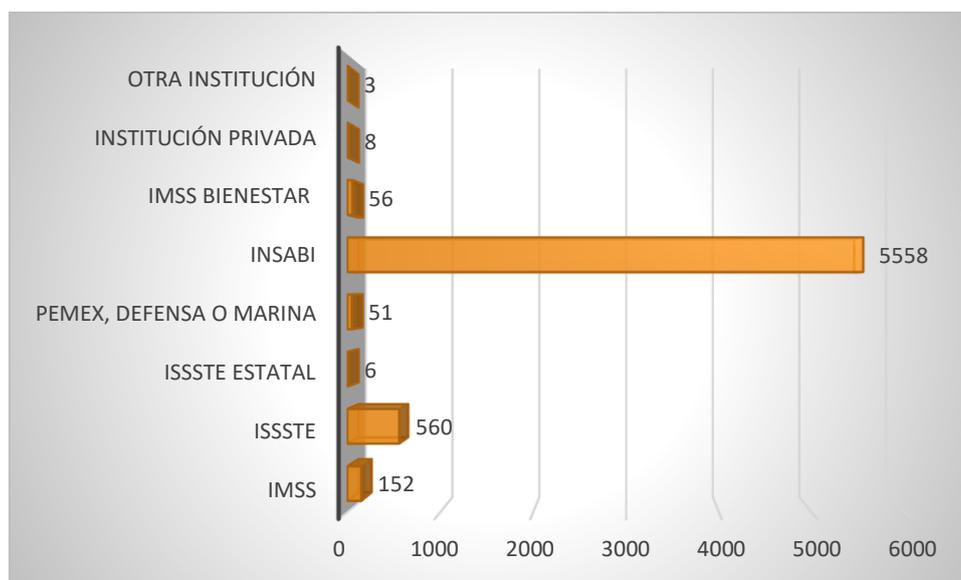
Gráfica 15. Población afiliada y sin afiliación a servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Mayoritariamente las personas se encuentran afiliadas al servicio médico del INSABI, posteriormente se encuentra el ISSSTE y el IMSS. De acuerdo con los datos citados la mayor parte de la población cuenta con la afiliación a algún servicio de salud lo que denota que no hay una problemática visible, sin embargo, es necesario incrementar la cobertura para que toda la población tenga acceso a este servicio de forma adecuada.

Grafica 16. Tipo de afiliación a servicios de salud en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

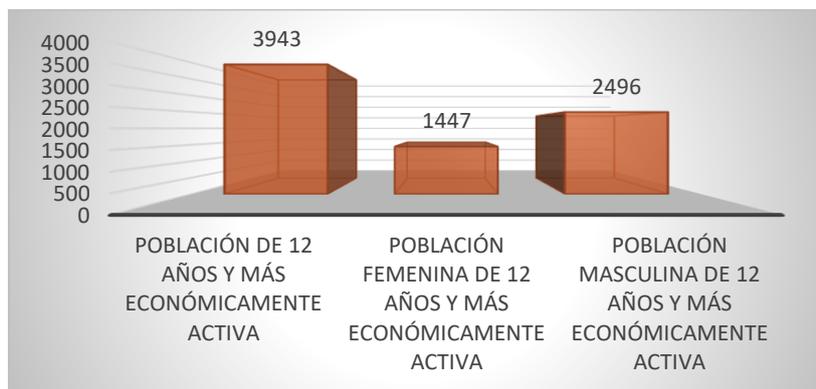
El municipio cuenta con solo una unidad médica, donde brindan atención dos enfermeras y un médico pasante.

Económica

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de entrevista realizaron o tuvieron alguna actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La PEA asciende a un total de 3943 personas; en donde la población masculina tiene mayor presencia que la femenina.

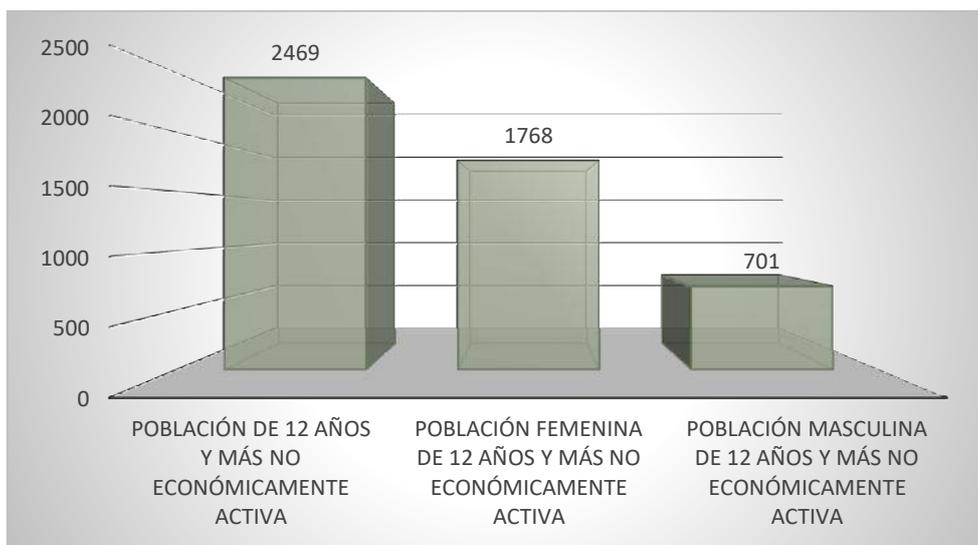
Gráfica 17. Población económicamente activa desagregada por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

La población no económicamente activa (PNEA) es aquella que no se encuentra trabajando. Las mujeres son quienes lideran esta población en tanto que los hombres tienen poca presencia. En este sentido es importante señalar que lo anterior se puede atribuir a que las mujeres contestan que no tienen trabajo debido a que se dedican a las labores del hogar.

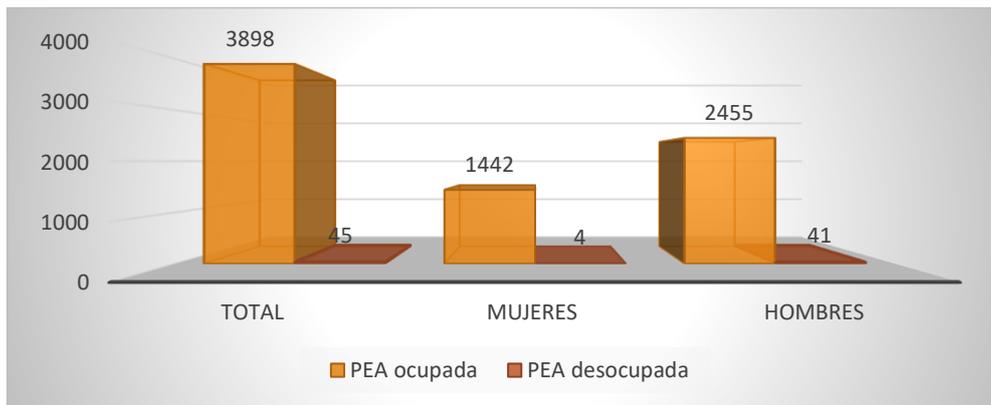
Gráfica 18. PNEA desagregada por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Los datos sobre la PEA ocupada y no ocupada pueden verse en la gráfica 19. Es importante decir que 3898 personas se encuentran ocupadas; mientras que 45 personas están desocupadas. En el caso de la PEA ocupada son los hombres quienes la lideran al igual que la población desocupada. Con respecto a las mujeres hay mucha presencia visible en la PEA ocupada.

Gráfica 19. PEA ocupada y desocupada por sexo



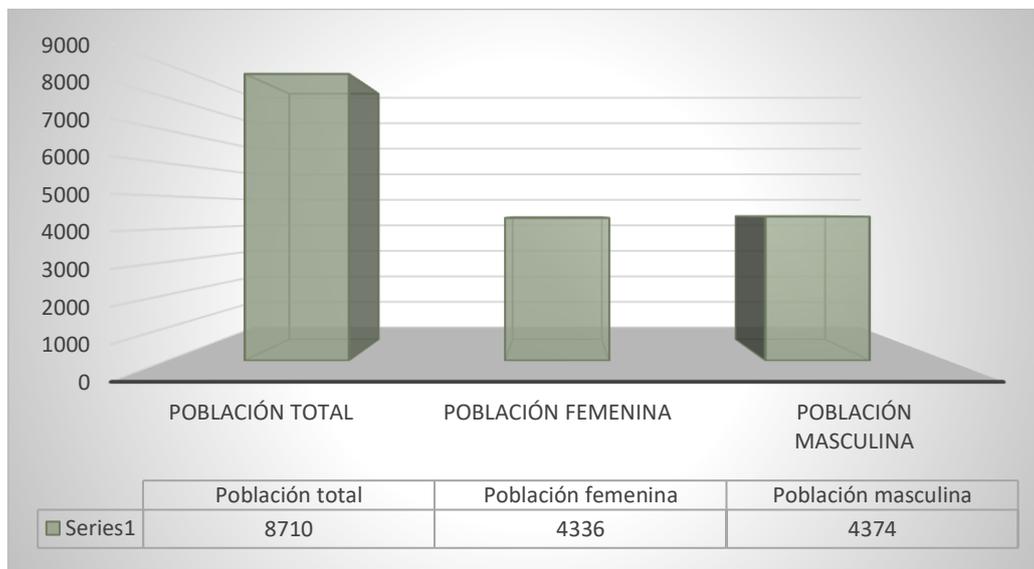
CAPITULO III

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Población

La población total del municipio según datos de INEGI (2020) fue 8710 habitantes, abarcando 4336 mujeres y 4376 hombres lo que quiere decir que hay prácticamente un equilibrio entre ambos sexos en cuanto al número de habitantes.

Grafica 1. Población del municipio por sexo

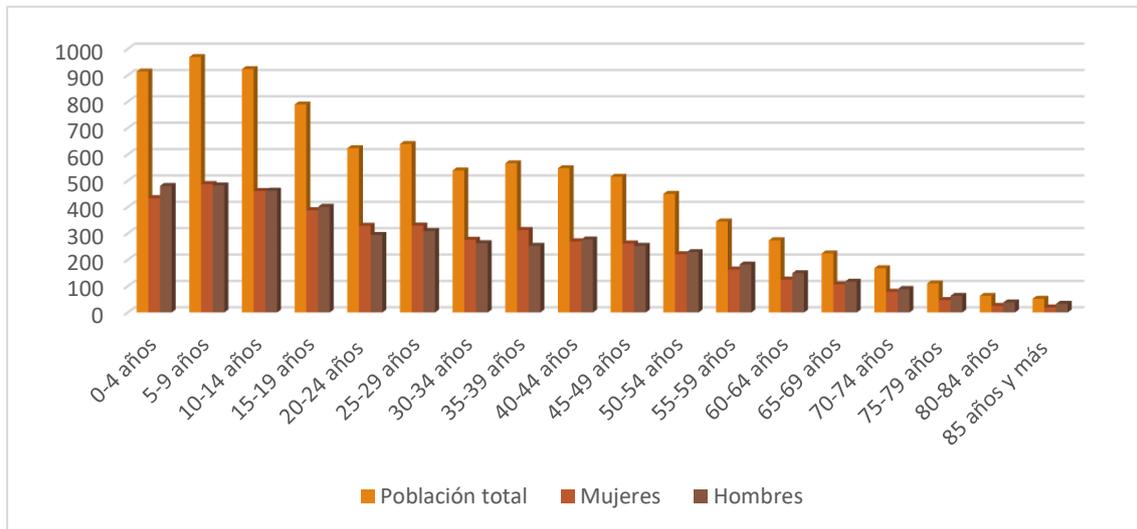


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2020.

Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo a los datos de INEGI (2020) se pueden visualizar una serie de grupos quinquenales y como se observa en el grafico 2 es muy notoria la predominancia de las personas jóvenes entre 0-14 años.

Grafica 2. Grupos por edad y sexo

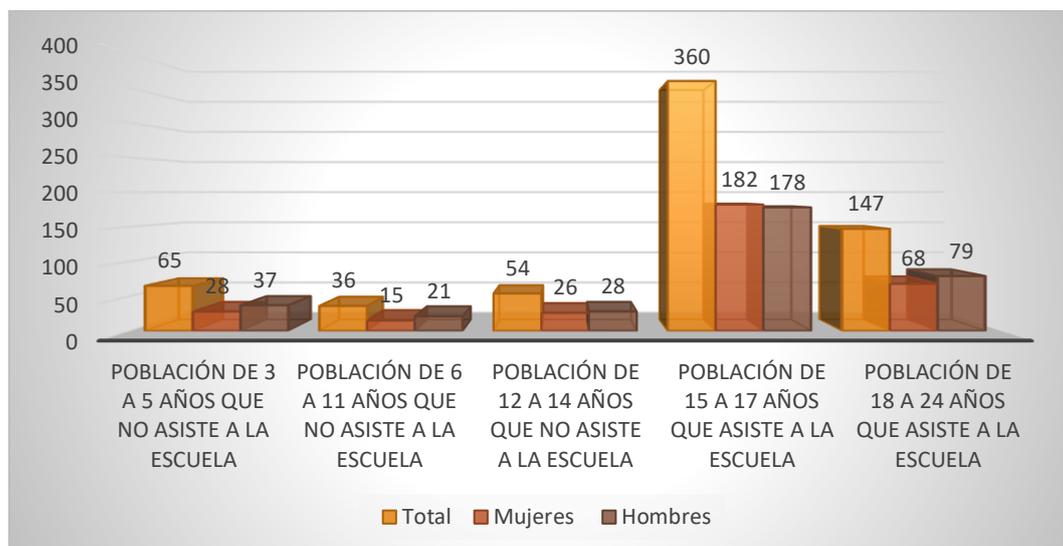


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Educación

En el municipio se puede visibilizar que el mayor número de población que asiste a la escuela se encuentra en el rango de 15 a 17 años y de 18 a 24 años; en tanto que la población que no asiste a la escuela se concentra mayoritariamente en la edad temprana, es decir, de 3 a 5 años.

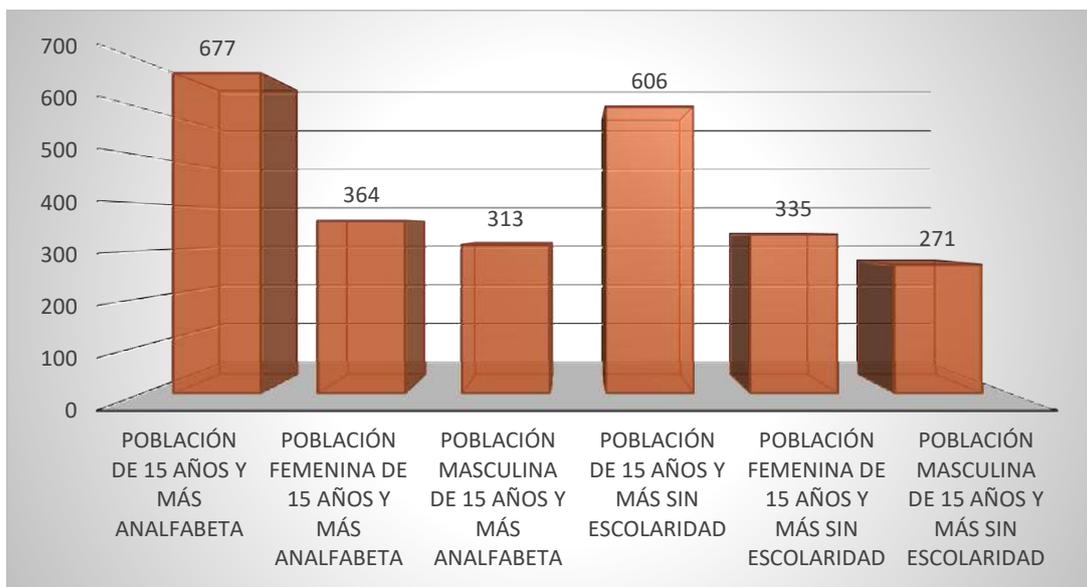
Gráfica 3. Población del municipio por edades que asiste y no asiste a la escuela.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Las condiciones de analfabetismo pueden verse en el gráfico 4 en donde la población analfabeta y por tanto sin escolaridad se concentra en la población femenina y en menor medida en los hombres. Dichos datos apuntan que las mujeres se encuentran en un contexto más limitado para acceder a la educación.

Gráfica 4. Condiciones de analfabetismo en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El grado promedio de escolaridad es de 7.2 años para el municipio en general; para las mujeres es de 6.95 y para los hombres de 7.45 años. Considerando estos datos es posible que tanto hombres como mujeres prácticamente concluyan la educación primaria.

Problemática

En el tema educativo podemos observar que aún contamos con las problemáticas derivadas del sismo de hace cuatro años, mismas que siguieron sin atenderse por parte de las autoridades estatales y federales. En este sentido, y a petición de las y los directores de las instituciones educativas del municipio se acondicionarán las escuelas para brindar espacios seguros para las y los alumnos. Es importante mencionar que se trabajará sobre la construcción de aulas, de bardas perimetrales, aulas de usos múltiples, techados de áreas para educación física y sanitarios.

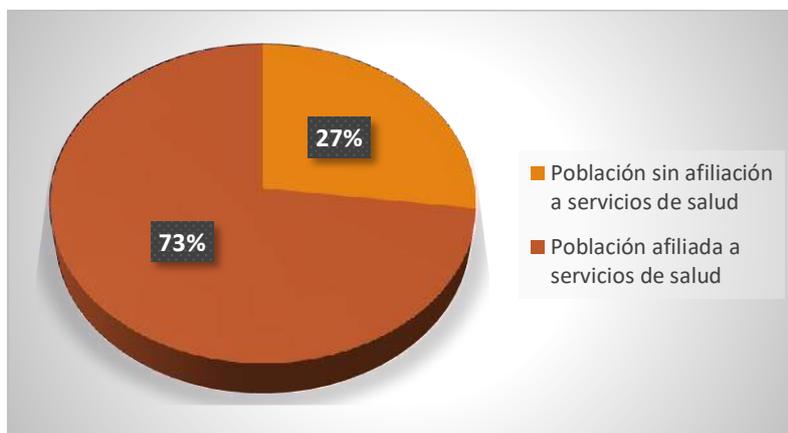
Atender todas estas necesidades es prioridad para la autoridad municipal pues se dejó en el olvido el escenario estudiantil, mismo que debe ser uno de los ejes rectores de cualquier gobierno, pues a través de la educación podremos avanzar como comunidad. Por tal motivo dentro de la priorización de obras se retomó aquellas que fueran más urgentes de atender en todo el municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución directa a los ODS
Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria	Objetivos 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2
		Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario	Objetivos 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2
		Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena	Objetivos 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2
		Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes	Objetivo 4 Metas: 4.1 y 4.5
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	Objetivo 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.5
		Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	Objetivos 1 y 4 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2
		Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata	Objetivo 4 Metas: 4.1 y 4.5
		Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	Objetivo 4 Metas: 4.1 y 4.5
		Ampliación de barda perimetral en la escuela secundaria Leyes de Reforma	Objetivo 4 Metas: 4.1 y 4.5
		Construcción de sanitarios en la secundaria Leyes de Reforma	Objetivo 1 y 6 Metas: 1.1, 1.2, 1.4 y 6.2

Salud

Según datos de INEGI (2020) la población que se encuentra afiliada a algún servicio de salud son 6350 (73%) personas mientras que 2348 (27%) personas no cuentan con ningún servicio de salud.

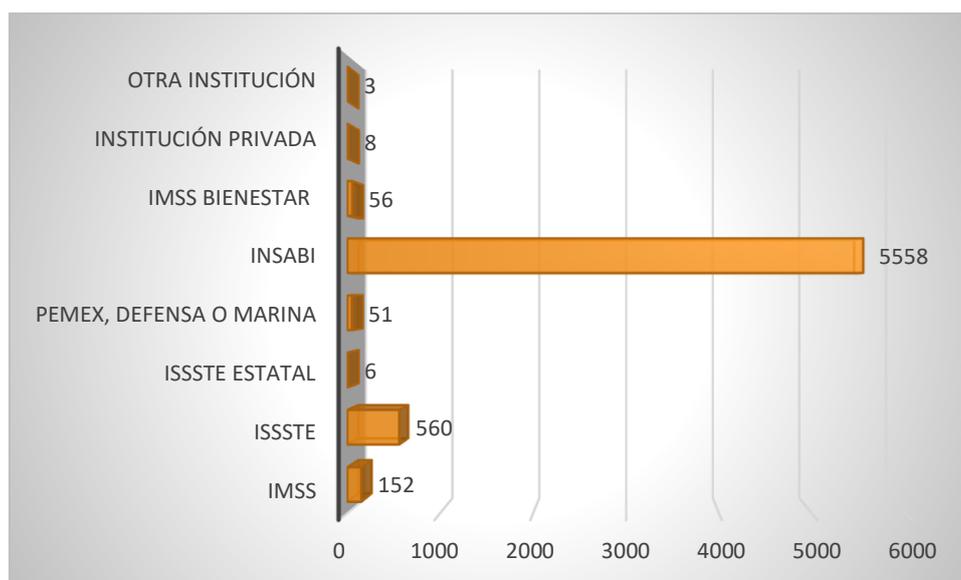
Gráfica 5. Población afiliada y sin afiliación a servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Mayoritariamente las personas se encuentran afiliadas al servicio médico del INSABI, posteriormente se encuentra el ISSSTE y el IMSS. De acuerdo con los datos citados la mayor parte de la población cuenta con la afiliación a algún servicio de salud lo que denota que no hay una problemática visible, sin embargo, es necesario incrementar la cobertura para que toda la población tenga acceso a este servicio de forma adecuada.

Gráfica 6. Tipo de afiliación a servicios de salud en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Problemática

Como muchas comunidades del Estado de Oaxaca la infraestructura de salud presenta diversas carencias. Sobre todo, se visualizan en los medicamentos, personal médico y de enfermería, espacios adecuados para brindar atención a las y los pacientes. Respecto al personal de salud, históricamente nos envían médicos pasantes, es decir, no hay médicos titulados y que tengan el trabajo estable en la comunidad. Aunado a ello solo se cuenta con dos enfermeras; debido a ello la atención a la ciudadanía no es la adecuada pues somos un municipio con una población considerable en número. Se han realizado las gestiones necesarias para solicitar personal, pero hasta el momento no tenemos una respuesta positiva. En cuanto al equipamiento de la unidad médica tampoco cuenta con el equipo necesario, ya decíamos anteriormente, no hay medicamentos suficientes y equipo para alguna emergencia. Por ejemplo, se requiere un ultrasonido para atender a las mujeres embarazadas.

Cabe mencionar que la unidad médica no se encuentra abierta las 24 horas del día, por lo que si existe algún evento no podrá ser atendido. En el municipio existen 3 médicos particulares quienes amortiguan la problemática de atención que genera el sector salud público, por lo que se insta a atender esta situación. Por último, y no menos importante, es la cuestión de la ambulancia que presta servicio a la comunidad. Dicha unidad se encuentra en las instalaciones del palacio, ya que en el centro de salud no puede ubicarse pues como ya señalamos no existe un servicio las 24 horas, y si se presenta alguna emergencia se tiene la unidad a disposición.



Foto: ambulancia y unidad de salud del municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Atender las demandas de los servicios de	Invertir en la infraestructura de salud del municipio	Mantenimiento de la unidad de salud	Objetivos 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6

salud ubicados en el municipio	Gestionar personal médico para la unidad de salud	Equipamiento de la unidad de salud	Objetivos 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6
		Realizar las diligencias correspondientes para la contratación de un médico titulado	Objetivos 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6
			Objetivos 1, 3 y 5 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6

Servicios públicos en las viviendas

En el municipio existen 3119 viviendas de las cuales 2459 se encuentran habitadas. Las viviendas se encuentran habitadas por 5993 personas. Las condiciones de las viviendas de acuerdo con el censo más reciente de INEGI (2020) señalan que la mayor parte de ellas cuentan con los principales servicios públicos (véase gráfica 8).

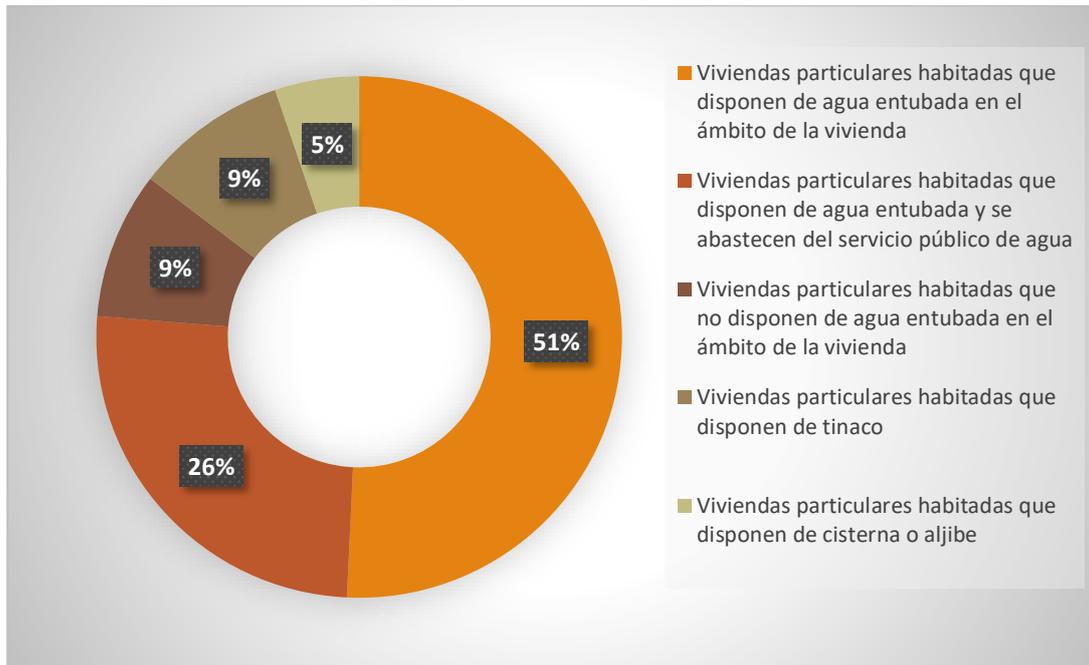
Grafica 7. Principales servicios públicos en las viviendas del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El servicio de agua potable en las viviendas del municipio de acuerdo a los datos estadísticos, arrojan que más del 70% de ellas disponen de agua entubada adentro y usan la de la red pública. El 9% no dispone de este servicio dentro de la vivienda, por lo que podemos mencionar que se requiere atender la infraestructura de la red de agua potable.

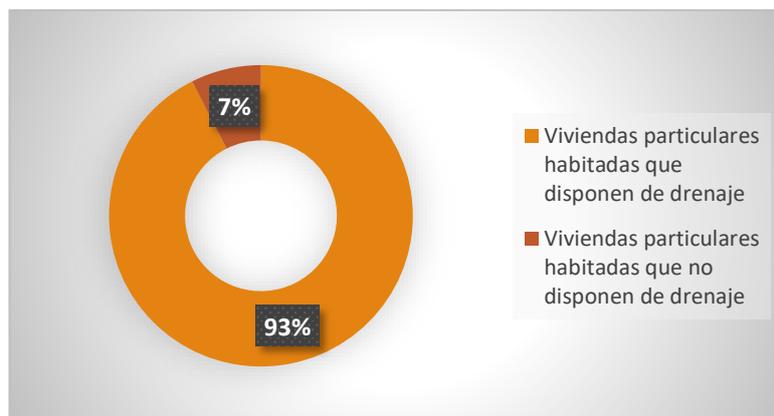
Gráfica 8. Servicio de agua potable



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

El servicio de drenaje en las viviendas parece funcionar de manera adecuada pues de acuerdo a los datos de INEGI el 93% de las viviendas cuentan con este servicio. Para el resto (7%) hacen uso de otros medios como letrinas o baños ecológicos. Es necesario apuntar que estos datos estadísticos serán contrastados con la realidad descrita por la ciudadanía, de este modo se podrá comprobar si realmente los servicios públicos cuentan con esta cobertura, sobre todo para el caso del drenaje.

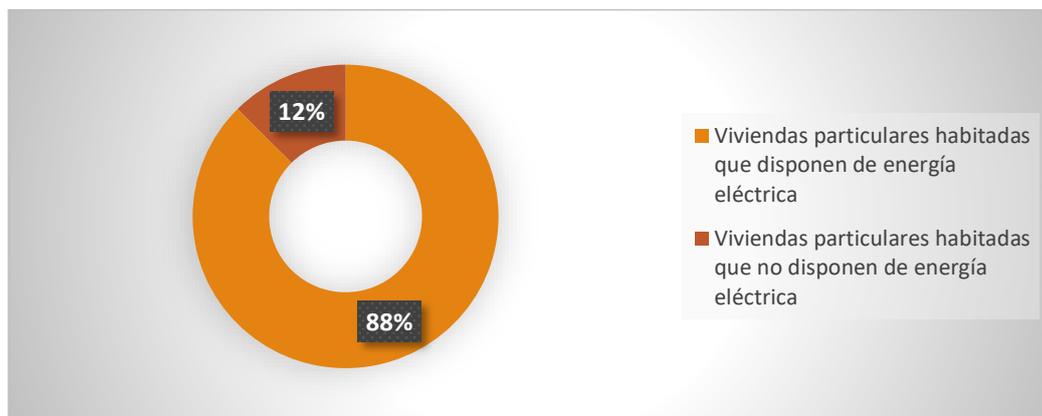
Gráfica 9. Servicio de drenaje



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Para el caso de la energía eléctrica el 88% de las viviendas disponen de este servicio lo que nos lleva a entender que sí hay un porcentaje considerable de viviendas que no cuentan con dicho servicio. De tal modo que deben atenderse las problemáticas en esta área.

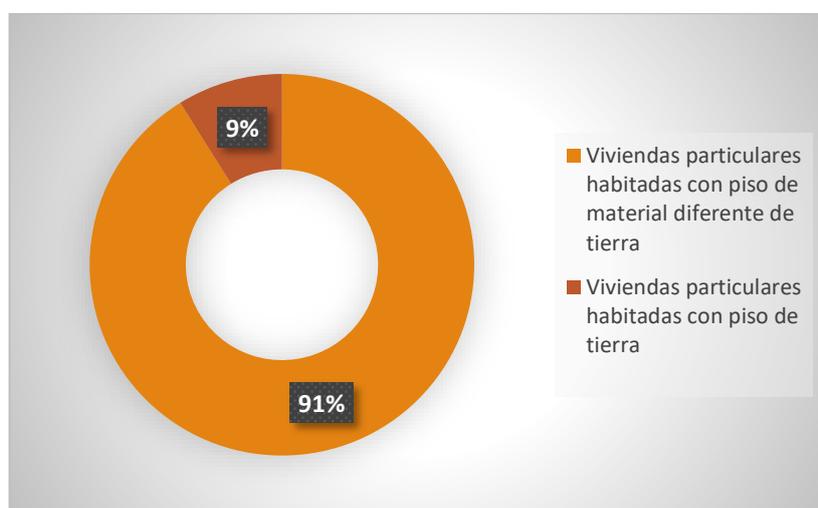
Gráfica 10. Servicio de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

En el caso de los materiales de las viviendas es importante señalar el aspecto de los pisos ya que de ello se desprende el análisis de la pobreza y marginación. De los datos vertidos en la gráfica 12 se puede observar que 91% de las viviendas cuenta con piso de tierra, lo que denota el poco acceso a una vivienda con espacios dignos, así que es importante visibilizarlo para atender la problemática citada.

Gráfica 11. Condiciones de los pisos de las viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo INEGI (2020).

Problemática

Es importante considerar que las viviendas del municipio presentan condiciones no tan adecuadas para habitarlas. Lo anterior se basa en las estadísticas señaladas en el apartado anterior pues podemos observar que existe aún un porcentaje representativo que no cuenta con el servicio de agua potable y sobre todo que dicho servicio esté dentro de la vivienda. En el caso de algunas agencias se han dotado de bombas para poder atender la problemática de aquellas viviendas que no cuentan con agua. También se trabajó en el

mantenimiento de la red de agua debido a que presentaba fugas en distintas partes, de este modo se puede asegurar que la población cuente con el vital líquido.

Respecto a la energía eléctrica también se observa que es imperativo atender la cobertura para alcanzar el 100% y que todas las viviendas del municipio puedan gozar de este servicio. Un tema preocupante y que no se visibiliza es el drenaje, esto debido a que en las estadísticas se señala que el 93% de las viviendas cuenta con este servicio. Sin embargo, las condiciones geográficas del municipio no son las adecuadas para poseer esta red, y por el contrario se utilizan letrinas o baños ecológicos en su lugar. De este modo se necesita la evaluación de este servicio para analizar la situación y con ello atender las diversas problemáticas que puedan identificarse, sobre todo aquellas relacionadas con el medio ambiente.



Foto: entrega de bomba eléctrica para el pozo de agua potable del núcleo rural de Puerto Grande.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva	Objetivos 1 y 6 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4
		Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero	Objetivos 1 y 6 Metas: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 6.1 y 6.4

Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Atender las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio de energía eléctrica en el municipio	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz	Objetivos 1, 7 y 11 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2 y 11.1
		Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar	Objetivos 7 y 11 Metas: 7.1 y 11.3

Acceso a la alimentación

De acuerdo con la FAO para alcanzar una seguridad alimentaria es necesario contar con cuatro dimensiones: la disponibilidad física de los alimentos; el acceso físico y económico de los alimentos; su utilización biológica y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores. En este sentido hablar de seguridad alimentaria es hacer referencia cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Problemática

En el municipio podemos mencionar que el 12.86% de la población (984 personas) presenta carencia alimentaria moderada en tanto que el 13.91% (1064 personas) presenta carencia alimentaria severa. Estos datos nos dan un total del 26.77% de la población total con algún grado de carencia alimentaria lo que representa una cuarta parte de las personas que habitan el municipio con problemas respecto al acceso a los alimentos. Lo anterior se relaciona directamente con la salud de dichas personas dado que no tienen la capacidad monetaria para adquirir alimentos que les brinden los requerimientos adecuados para gozar de buena salud.

Esta problemática debe ser atendida por las autoridades en la medida de sus posibilidades, no solo en beneficio directo de la población sino para disminuir los índices de marginación y pobreza. Los últimos nos ofrecen la referencia respecto a la situación social de la comunidad. Por tanto, se vuelve necesario que se diseñen acciones para generar mejores condiciones alimentarias para la población y abatir la pobreza alimentaria que carecen.



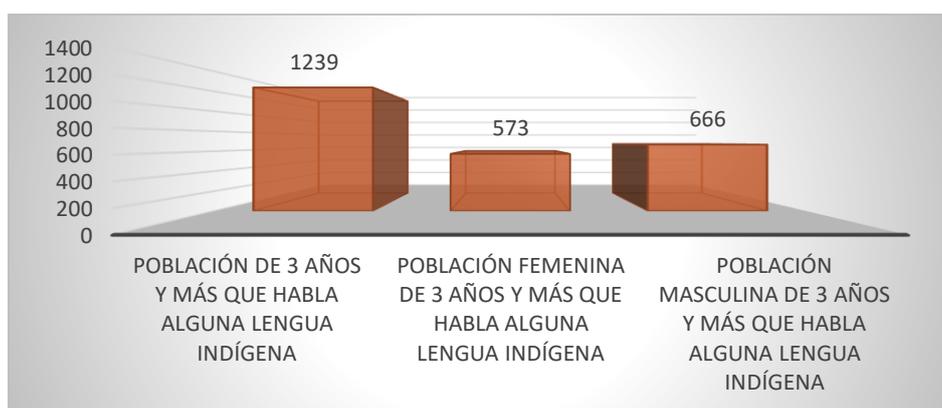
Foto: dadas las condiciones geográficas y climatológicas del municipio podemos gozar de árboles frutales como el mango.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Asegurar la alimentación de la población del municipio	Fortalecer la infraestructura que brinda servicios de alimentación en el municipio	Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande	Objetivos 1, 2 Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2
		Dotación de insumos a los distintos comedores comunitarios del municipio	Objetivos 1, 2 Metas: 1.2, 1.3, 2.1, 2.2
		Consolidación la infraestructura social para el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio	Objetivo 10 Metas 10.1, 10.2, 10.4 y 10.7

Cultura

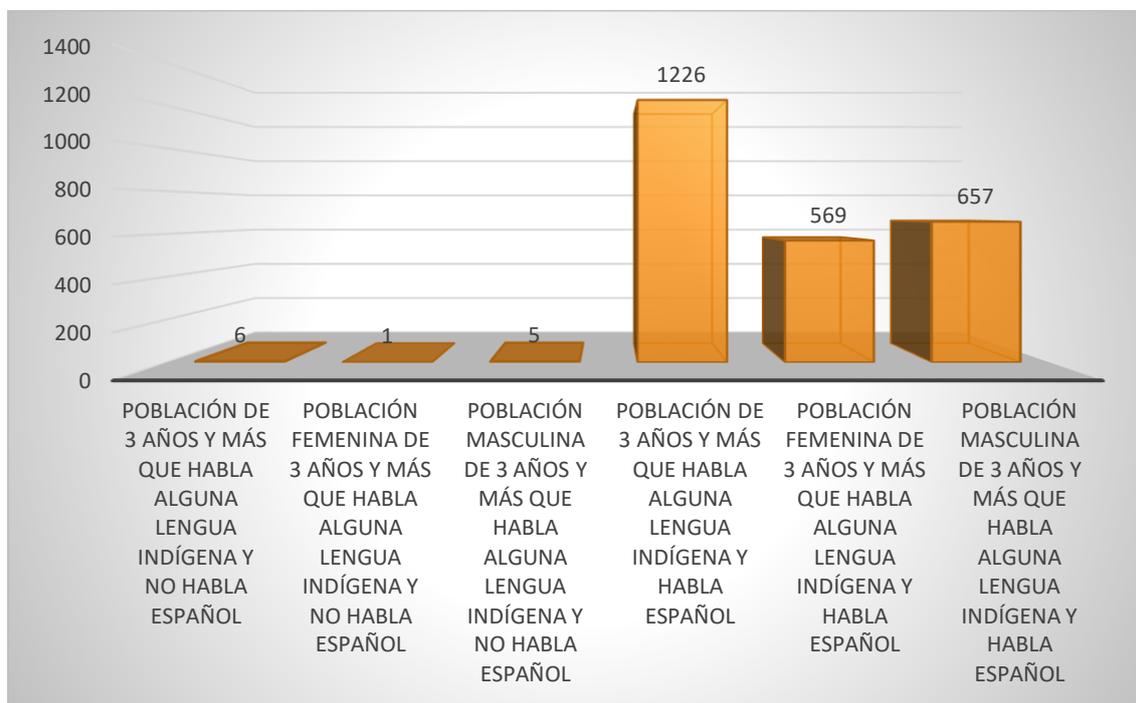
En el municipio se tiene registrado en el 2020 a 1239 personas que hablan alguna lengua indígena, que para el caso de la comunidad es el huave. Como podemos observar en la gráfica 14, hay una fuerte presencia del bilingüismo y en menor medida el monolingüismo en lengua indígena.

Gráfico 13. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

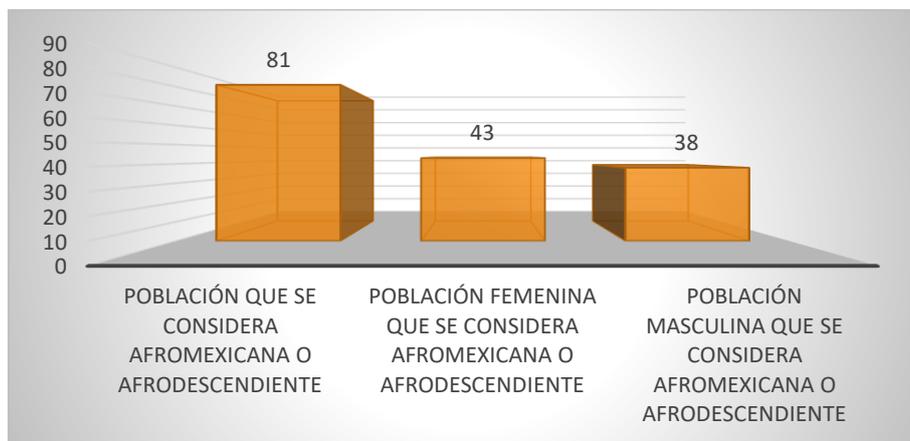
Gráfico 14. Población bilingüe y monolingüe en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Es importante mencionar también la presencia de población afrodescendiente dado que la podemos encontrar en la comunidad. La gráfica 15 visibiliza a la población ya citada.

Gráfico 15. Población afrodescendiente



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Es muy visible la presencia tanto de la cultura como de la lengua umbeyajts en el municipio, por lo que se vuelve importante conservarla y generar estrategias para su fortalecimiento.

Problemática

Como señalan las estadísticas contamos con un porcentaje considerable de población hablante de lengua indígena ello no garantiza su vitalidad y transmisión intergeneracional. Por tal motivo, el ayuntamiento se ha dado a la tarea de diseñar estrategias para la conservación de la lengua umbeyajts y de nuestra cultura. Muestra de ello han sido las tardes de lotería en UMBEYAJTS que son talleres que se realiza a través de la dirección de cultura, donde también se ha creado un comité integrado por una presidenta y un secretario. Dicho comité trabaja para el fortalecimiento y el rescate de la lengua materna en el municipio.

Con respecto al patrimonio tangible es importante mencionar los daños que sufrió la iglesia después de los fuertes sismos registrados en la región. Si bien existe el interés de que se le de mantenimiento y la rehabilitación para no perderlo como patrimonio, y ya asistió el personal del INAH para su revisión aún no se ha atendido la problemática.

Los bailes y tradiciones de la comunidad también forman parte del patrimonio de la comunidad y por tanto es necesario resguardarlo pero al mismo tiempo darlo a conocer al mundo. Uno de los medios para poder compartir esta cultura ha sido la guelaguetza, donde hemos sido parte de esta expresión cultural y asistimos en el presente año a la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, es importante mencionar que todas estas expresiones deben ser apoyadas no solo en eventos de este tipo sino de forma continua para que puedan permanecer en la memoria colectiva.



Foto: iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo.



Foto: Tardes de lotería en UMBEYAJTS



Foto: Banda municipal.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Fortalecer la cultura del municipio	Mejorar la infraestructura cultural del municipio	Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo	Objetivo 8 Meta 8.9
		Habilitación de espacios para llevar a cabo actividades culturales	Objetivo 8 Meta 8.9
	Fortalecer las distintas expresiones culturales del municipio	Gestión de recursos para dar continuidad al taller de lengua umbeyajts	Objetivo 8 Meta 8.9
		Apoyo para los grupos de danza de la comunidad	Objetivo 8 Meta 8.9

Deporte

Las condiciones de la infraestructura deportiva del municipio son básicas y atiende forma parcial las necesidades de la población en este tema. Generalmente los espacios se ubican en la cabecera municipal y en las colonias o localidades no existe dicha infraestructura. Se está implementado una serie de torneos femeniles y masculinos de futbol, béisbol y volibol. En la infraestructura

contamos con una unidad deportiva en abandono y tres campos de béisbol. Los deportes más practicados son: béisbol, y el futbol, después el básquet y el vólibol.

Problemática

Por años no se le ha dado mantenimiento a la unidad deportiva pues sufrió efectos graves por el terremoto aunado al robo de láminas, tubulares y así como el abandono de las autoridades. En ese sentido y considerando la priorización de obras es muy visible que se demanda la atención a los espacios deportivos, mismos que requieren del mantenimiento, construcción o rehabilitación para que puedan funcionar adecuadamente. Sobre todo se deben atender las necesidades de las colonias y localidades donde como ya se apuntó no existen espacios deportivos o no se les da el mantenimiento adecuado.

Atendiendo estas necesidades vamos a poder avanzar no solo en la difusión del deporte como estrategia para la promoción de la salud, sino también construir un municipio incluyente y pacífico donde el deporte sea el eje de trabajo. Aunado a lo anterior y atendiendo a la contingencia sanitaria, fomentar el deporte nos ayudará tanto a estructurar un municipio saludable como a prevenir una diversidad de problemáticas, como el ocio y la drogadicción que aquejan principalmente a las generaciones de niñas, niños y jóvenes.



Fotos: promoción del deporte en el municipio mediante torneos de futbol y béisbol.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades	Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva	Objetivo 11 Meta 11.3

	deportivas en el municipio	Construcción de la barda perimetral del campo deportivo	Objetivo 4 Metas 4.1 y 4.5
		Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz	Objetivo 11 Meta 11.3
		Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita	Objetivo 11 Meta 11.3
		Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero	Objetivo 11 Meta 11.3
		Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande	Objetivo 11 Meta 11.3

Políticas transversales del eje municipio incluyente con desarrollo social

Considerando las directrices de la política internacional y nacional se hace mención de la forma en que daremos fortalecimiento a las políticas transversales:

- Mejorar las condiciones sociales del pueblo huave a través de la atención a los diversos servicios públicos municipales.
- Diseñar acciones encaminadas a asegurar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Promover el respeto y ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en el municipio.

CAPÍTULO IV

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Actualmente las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de la población, así como de mejores oportunidades, está directamente relacionada con las capacidades institucionales de la administración municipal. Las facultades actuales de los gobiernos municipales son el resultado de un largo proceso de reformas, mediante el cual la federación les traspasó la operación en ciertas áreas, así como mayores recursos, pero mantuvo el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas.

Se necesita de una administración municipal con capacidades institucionales, que no solamente sea gestor de recursos y obras, sino que también sea el promotor del su propio desarrollo y prestador de servicios públicos de calidad.

La transparencia y la rendición de cuentas actualmente desempeña un papel fundamental en la vida política del país, de los Estados y en cada uno de los municipios, ya que al ser una práctica democrática facilita el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que conozcan los rubros en que la autoridad municipal invierte los recursos de los diferentes fondos que le son transferidos de la federación a través del estado y al mismo tiempo pueda evaluar la calidad de las acciones emprendidas por el gobierno municipal y en caso de detectar irregularidades en la ejecución de las mismas pueda proceder para exigir obras y proyectos de calidad en el municipio.

La Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado establecen la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal. En la Ley Orgánica se determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

En plática con los actores claves comentaban que se carece de medios adecuados para difundir la información ya que solo se transparentan los recursos públicos por medio de las Asambleas Comunitarias cada dos meses o en los informes de gobierno los cuales son cada año y realmente existe una gran parte de la ciudadanía no asiste a las asambleas informativas por desinterés por parte de la población.

Para dar cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas se informa a las dependencias del gobierno federal como lo son: la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Formato único (SFU) o conocido actualmente como RFT Recursos Federales Transferidos, Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) sobre los gastos realizados en cada una de las obras realizadas en la comunidad.

En los siguientes puntos se plasma la problemática, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Problemática No. 1:

En las administraciones pasadas no rendían informes parciales sobre las cuentas municipales, lo que llevó a la desconfianza de los ciudadanos al no tener claro el monto de ingresos y la inversión de los egresos en obras públicas y otros servicios básicos municipales; así como la nula participación de los ciudadanos en las asambleas por tal motivo se desconocen los avances de las acciones, obras y proyectos ejecutados por parte de las autoridades municipales.

Objetivo:

Informar a la ciudadanía los avances en las acciones, obras y proyectos realizados en el municipio (ODS 16).

Estrategia

Dar a conocer un informe detallado de las cuentas municipales (todos los ingresos y egresos) Dicho informe será en diferentes colonias y agencias, así como en la cabecera municipal. (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

Líneas de acción:

1. Informar a los ciudadanos sobre el progreso de la gestión del gobierno municipal (gestiones, proyectos, resultados, detallar las fuentes de financiamiento de las obras públicas, con especial atención a las financiadas con la recaudación).
2. Diseño de una página Web inclusiva y equitativa con la finalidad de dar a conocer la información a toda la ciudadanía que tenga acceso a internet.
3. Llevar el informe de avances a las colonias y agencias cada vez, además de concluir con el mismo informe en la cabecera municipal.
4. Diseñar una gaceta municipal con la finalidad de que los ciudadanos que visiten el palacio municipal tengan acceso a la información que en ella se señala.
5. Diseñar trípticos con información clara y precisa y que puedan ser proporcionados en las Asambleas para hacer más transparente e incluyente la información.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas coadyuvan a dar legitimidad de desempeño a las autoridades municipales y confianza a sus gobernantes, está formada por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, así como por el ejercicio de los mismos en el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de gobierno. Para

efectos de su estudio, resulta conveniente subdividirla en los siguientes cuatro elementos: ingreso, gasto, deuda y patrimonio.

Diagnóstico

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad. Para cumplir con esta responsabilidad se debe reordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización del servidor público; establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad para crear un ambiente de credibilidad y confianza de la comunidad hacia el gobierno municipal.

Para que un municipio pueda atender de manera eficiente las demandas de sus habitantes y construir infraestructura social básica y productiva, se requiere que la hacienda pública genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de la pobreza, rezago social y marginación. Es por ello, se requiere contar con finanzas públicas sanas y fuertes.

El municipio no cuenta con finanzas públicas sanas, debido a que no recaudan ingresos propios y lo poco que le son transferidos no son suficientes para cubrir todas las demandas de la ciudadanía, a continuación, se da a conocer los ramos que le son transferidos por parte de la federación al municipio para este ejercicio fiscal 2022

Con fecha 22 de enero de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial la asignación del Fondo de Infraestructura Social Municipal asignándole la cantidad de \$14,417,231.00 y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal la cantidad de \$6,485,694.96.

El día 2 de marzo de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial la modificación en la distribución de las ministraciones en el presente ejercicio aumentado la cantidad \$63,247.21 haciendo un total de \$6,548,942.17 para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2022.

El Ramo 28 fue publicado en el Periódico Oficial el día 10 de febrero de 2022 asignado la cantidad \$10,219,081.00.

- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema y se rige por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra emitidos estos dos últimos por la Secretaría de Desarrollo Social.

- Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente al Ramo 33, son recursos que la federación le transfiere a los estados y municipios para financiar funciones específicas. Se trata de recursos etiquetados que los gobiernos locales sólo pueden destinar a los rubros señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula.
- El recurso del Ramo 28 son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Estos recursos pueden ser gastados en rubros diferentes a infraestructura. El municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.

Problemática No. 1:

Los recursos que la federación transfiere no son suficientes para revertir los grandes rezagos de marginación y pobreza que presente la cabecera municipal, sus agencias municipales, agencias de policías y el resto de las localidades, el municipio no recauda ingresos, es decir, no cobran impuesto predial, agua o servicios relacionados.

El recurso es escaso para la inversión de la construcción de obras públicas del municipio.

Objetivo1:

Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables y coordinar la política fiscal del Ayuntamiento; cobrar y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la Ley de Ingresos Municipales, así como las participaciones que por ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales.

Estrategia

Facilitar los mecanismos en materia de recaudación de impuestos. (ODS 16, Metas 16.6.).

Líneas de acción:

- Acercar los servicios a través de cajas móviles de cobro.
- Enviar cartas invitación de carácter persuasivo.
- Promover la condonación de recargos de ejercicios anteriores.
- implementar inspecciones de campo de predios sin movimiento, en este rubro es importante analizar los predios sin actualización.

Objetivo 2:

Invertir los recursos públicos municipales en las obras de mayor urgencia (ODS 16).

Estrategia

Unificar a Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos para que la distribución del recurso en cada una de las obras, acciones y proyectos se implemente eficientemente y de mayor calidad (ODS 16, Metas 16.6.).

Líneas de acción:

- Priorizar obras en la cabecera municipal, las agencias municipales, agencias de policía y el resto de las localidades y con los diferentes comités del municipio.
- Revisar la normatividad vigente que emite las dependencias del Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de invertir los recursos permitidos por las diferentes instancias de gobierno.
- Contar con los expedientes técnicos de obras validados por las instancias normativas

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad. Es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión en aspectos sustantivos como el marco jurídico y normativo, la estructura organizacional, los métodos y procedimientos, los recursos humanos, el mobiliario y equipo, la participación social, la coordinación intergubernamental, la transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico

La Ley de Coordinación Fiscal establece en el artículo 33 que los municipios podrán disponer hasta un 2 % del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM-DF). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y por parte del Gobierno del estado a través de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado (COPLADE) y el Municipio.

Objetivos del Programa de Desarrollo Institucional:

1. Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza.
2. Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

Y sus acciones se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.

El 2 % correspondiente al programa de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio para este ejercicio fiscal es de \$ 288,344.62, el cual no debe de invertir más de lo estipulado en la normatividad; con éste recurso la autoridad municipal puede contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, puede adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, etc.

Con el recurso del PRODIM-DF los integrantes del cabildo municipal pueden gestionar cursos de capacitación con el sector público o privado con la finalidad de obtener mayores conocimientos en relación a sus funciones a realizar en cada una de las áreas, con la finalidad de no duplicar funciones y así mantener una estrecha coordinación y avanzar en sus procesos de gestión en beneficio del municipio. Lo anterior, en relación a la falta de capacitación impartida por las dependencias estatales y federales a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Problemática:

Las capacitaciones que se impartieron por parte de las dependencias de gobierno fueron insuficientes, por lo tanto, consideran que es de vital importancia capacitarse en diferentes rubros, sobre todo, en el tema de las funciones, atribuciones y responsabilidades de acuerdo a cada una de las sus áreas de este ayuntamiento.

Objetivo:

Contar con servidores públicos capacitados y conocedores de cada una de sus funciones y cada una de sus áreas (ODS 16).

Estrategia:

Promover una metodología para Capacitar a los integrantes del Honorable Ayuntamientos y a las autoridades auxiliares con la finalidad de brindar servicios de calidad y con enfoque de género a la ciudadanía (ODS 16, Metas 16.7).

Líneas de acción:

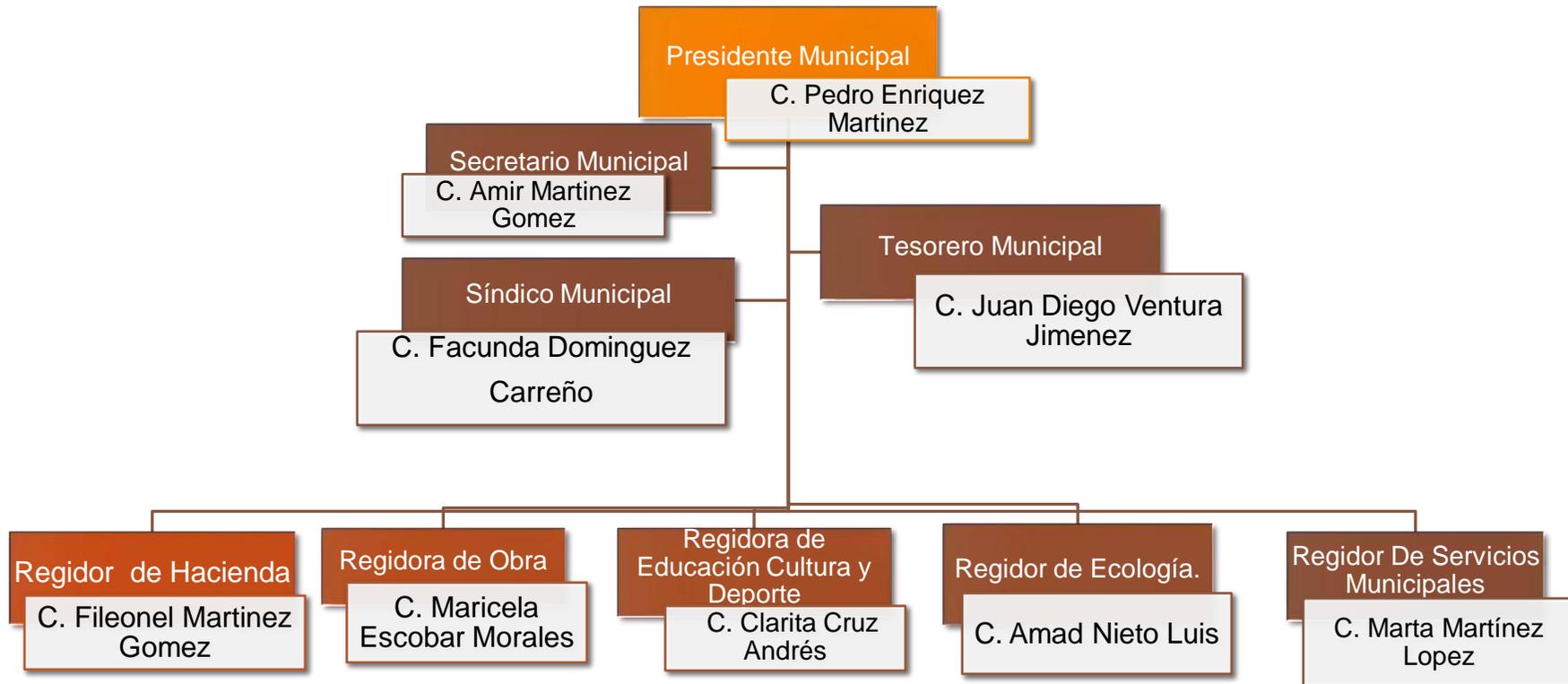
- Solicitar la incorporación municipal mediante Acuerdo de Cabildo que establezca un compromiso de implementar dicha metodología por todo el periodo de su gobierno.
- Nombrar un enlace municipal con un perfil específico.
- Gestionar cursos de capacitación para los integrantes de la Comisión de Hacienda que incluyan la perspectiva de género y demás temas transversales.

- Equipar los espacios de atención de los servidores públicos municipales.

Proyectos Estratégicos.

- Elaboración de programas para el desarrollo institucional
- Creación de Módulos de participación ciudadana
- Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial y de protección civil.

3.5 Organigrama de Honorable Ayuntamiento



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Una correcta adopción de mecanismos de coordinación y de gestión municipal es determinante a la hora de permitir un ambiente adecuado para el trabajo colaborativo entre gobierno y sociedad en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, las organizaciones de la sociedad civil aúnan fuerzas y organizan a los ciudadanos para abordar temas comunes, dando a conocer demandas sociales que no son respondidas o escuchadas por las autoridades.

La coordinación institucional es de vital importancia y más en nuestro Estado, debido a los altos niveles de dispersión poblacional, los diferentes conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en las zonas urbanas y rurales requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta.

La coordinación institucional hace referencia al acuerdo que se dan en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación que se puede dar entre las organizaciones públicas, privadas, mediante el cual los enlaces en cada una de ellas son convenidas, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos.

En el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del cabildo cada una de las áreas estén coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y eficientar los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión debe ser una actividad que dé inicio la emprende el presidente municipal, sin embargo, corresponde a cada una de las regidurías y direcciones iniciar sus propias gestiones, cada una de las áreas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal con la finalidad de

Problemática identificada

Se requiere de una comunicación permanente con las autoridades locales de cada comunidad del municipio, con el objeto de darles posesión oficial de su cargo, al mismo tiempo capacitarlos sobre sus funciones y atribuciones y apoyarlos en los trámites administrativos enfocados a la resolución de sus problemas sociales y al desarrollo comunitario.

Objetivo:

Fortalecer la coordinación y gestión en el municipio con los tres niveles de gobierno y el sector privado (ODS 16).

Armonizar los diferentes niveles administrativos y representaciones sociales dentro de la demarcación municipal, para lograr nutrir la participación y

colaboración de la población en la búsqueda de alternativas y soluciones para los problemas prioritarios del municipio.

Estrategia:

Diseñar mecanismos inclusivos que favorezcan la coordinación y la gestión en el municipio con las diferentes dependencias federales y estatales (ODS 16, Meta 16.7.).

Líneas de acción:

- Remitir a las autoridades auxiliares del municipio y coordinar la toma de protesta y efectuar su acreditación ante las instancias de gobierno.
- Delimitar funciones, atribuciones y responsabilidades a cada una de las áreas del gobierno municipal para sumar esfuerzos coordinados y fortalecer la gestión municipal.
- Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.
- Conocer las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal y aterrizarlos en las diferentes necesidades del municipio.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diagnóstico

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos de las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El gobierno municipal tratara de recuperar los valores que caracterizan a las comunidades, entre los que se pueden rescatar en el municipio son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto, solidaridad; entre otros; los cuales al llevarlos a la práctica harán que el desempeño de las funciones de la autoridad sea más eficiente.

Diseñara estrategias que inspiren a la ciudadanía a participar activamente en las Asambleas, motivar la transparencia y la rendición de cuentas en cada una de las áreas de la administración, será de vital importancia informar a la ciudadanía los avances y retrocesos que se vayan obteniendo, motivar a la ciudadanía a que sea participe de las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y poner a la disposición de los ciudadanos y organizaciones la información que día con día se vaya generando en el municipio.

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los

programas, quienes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener.

Problemática:

El gobierno municipal, alineado al sistema Nacional Anticorrupción, tiene por obligación establecer principios, procedimientos y políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Objetivo:

Establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, entre el personal que integra el actual gobierno municipal, así como validar las necesidades de recurso humano, materiales o financieros con criterios de austeridad y con plena justificación.

Estrategia:

Establecer un órgano interno de control que promueva, evalúe y fortalezca el buen funcionamiento del gobierno municipal, satisfaciendo los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

Líneas de acción:

- Establecer un órgano interno de control que promueva, evalúe y fortalezca el buen funcionamiento del gobierno municipal, satisfaciendo los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CAPÍTULO V MUNICIPIO SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Actualmente y no solo a nivel municipal, sino en todo el país, la Seguridad Pública es un tema central y prioritario de las agendas gubernamentales y de la sociedad, debido a su importancia para el desarrollo colectivo de cualquier comunidad o grupo social. Garantizar la seguridad de los habitantes, también es garantizar la estabilidad social, económica, la paz, y la tranquilidad de todos los que forman parte de la comunidad.

La seguridad trasciende los intereses del Estado y se debe centrar en las necesidades de la persona. La procuración de la seguridad humana responde a la protección de la dignidad humana, y se concentra en la conquista de dos libertades: vivir sin temor y vivir sin miseria.

Es por esto, que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se reconoce como un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla.

Mantener la seguridad es una tarea de todos y exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los diferentes órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada

Diagnóstico

En los últimos años se ha detectado un incremento en incidencia delictiva, así como el alto índice de detención de infractores. Cabe mencionar que esta situación es generalizada en el resto del país.

En el municipio de San Francisco del Mar se cuenta con 20 integrantes del cuerpo de seguridad pública que trabajan 24 por 24 horas, los cuales carecen de patrulla y actualmente se movilizan con sus motocicletas particulares, y no cuentan con un proceso de capacitación, carecen de las herramientas necesarias para desempeñar sus actividades, dicho lo anterior, los elementos encargados de la seguridad pública del municipio manifiestan que se ven rebasados por los problemas que en materia de seguridad presenta actualmente el municipio.



Se han registrado delitos en el municipio como lo fue el caso del día 4 de julio del presente año, donde fue quemada la única patrulla con la que contaba el municipio con ella se trasladaban a realizar sus rondines y hasta ahora no cuentan con dicha herramienta de trabajo dado que los

recursos no alcanzan para subsanar dicho gasto.

Foto 1. Archivo personal

A pesar del escenario anterior, la autoridad municipal mantiene el firme compromiso de mejorar el servicio de seguridad pública, mismo que se logró equipar por medio de gestiones municipales.



Foto 2. Archivo personal

Actualmente la autoridad municipal busca contar con una sociedad libre, libre de violencia e inseguridades, incluyente y protegida, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos y una distribución de justicia equitativa, se pretende contar con un municipio donde prevalezca la gobernabilidad y la paz social. El objetivo de la actual administración municipal es la edificar un municipio seguro, con un gobierno cercano a la ciudadanía, implementando el respeto y profesionalismo.

Problemática:

El número de policías es inferior a los requeridos para cubrir la seguridad de la población falta de profesionalización de los elementos policiales, se distrae con otras actividades la función de seguridad de los policías, es incipiente la coordinación entre los sistemas policíacos de los diferentes niveles de gobierno para tener mejor cobertura, así como el compartir herramientas tecnológicas y plataformas relacionadas con la seguridad; la población desconoce los sitios y formas para solicitar auxilio, no existe cultura de la denuncia; los ciudadanos participan poco en la prevención del delito, por lo que se hace necesario que en diferentes ámbitos y sectores la policía se acerque a educar y capacitar a vecinos y autoridades sobre técnicas de protección y prevención, buscando siempre la participación y corresponsabilidad ciudadana. En las escuelas se requiere de educación en seguridad y prevención del delito en todos los niveles educativos.

Objetivo No. 1:

Garantizar y salvaguardar la integridad física y patrimonial, así como los derechos y libertades de los habitantes previniendo la comisión de los delitos a través del eje rector de la prevención y el uso racional de la fuerza.

Estrategia:

Reestructurar la forma operativa de la policía municipal.

Líneas de acción:

- Reestructurar la sectorización operativa del municipio, realizando recorridos constantes abarcando toda la zona urbana, logrando la atención inmediata a los llamados de auxilio.
- Implementar operativos
- Implementar programas para reducir la violencia en el municipio.
- Eliminar cualquier tipo de corrupción en el municipio.
- Implementar programas de capacitación permanente para el personal de la policía municipal.

Objetivo No. 2:

Brindar un mejor servicio a la ciudadanía mediante el incremento del personal, así como el equipamiento necesario a los elementos de la policía. (ODS, Meta 16.3 y 16.4).

Estrategia

Invertir del Fondo de Fortalecimiento Municipal correspondiente al Fondo IV del ramo 33 a para capacitar al cuerpo de seguridad del municipio.

Líneas de acción:

- Dotar a cada uno de los elementos de seguridad del equipo y uniformes necesarios para poder hacer eficiente el servicio que desempeñan.
- Gestión de patrullas para el municipio

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico

En cuanto a los conflictos agrarios presenta solo uno con el municipio de San Francisco Ixhuatan se han enfrentado por los límites y colindancias, los encargados de llevar los asuntos agrarios son los integrantes de Bienes Comunales del municipio y con dichos encargados asisten los particulares para resolver sus conflictos internos.

Comentan los actores claves, si bien, los conflictos no son tan graves, es importante que se establezcan acuerdos y que se respete el estatuto comunal, ya que en dicho documento se plasma algunas sanciones en caso de invadir predios o faltar a dicha normatividad, por lo tanto, es de vital importancia que se dé a conocer a la ciudadanía el contenido del estatuto para llevar a cabo la actualización de la misma.

Problemática:

Prevalecen conflictos por problemas de límites de terrenos o invasión de los mismos.

Objetivo

Resolver los conflictos entre las localidades derivados de la invasión de límites territoriales (ODS 11).

Estrategia

Implementar mecanismos para resolver las diferencias que prevalecen entre las localidades en relación con la invasión de los límites territoriales. (ODS 11, Meta 11.a).

Líneas de acción:

- Instaurar mesas de diálogo con intermediarios funcionarios públicos como lo son integrantes de los Bienes Comunales o en su caso el Alcalde Único Constitucional.

- Coordinar los trabajos de los Bienes Comunales con las autoridades municipales con la finalidad de tomar las mejores decisiones.

Proyectos estratégicos

Realizar expedientes en relación a los conflictos contando con todos los antecedentes y presentarlas en las mesas de diálogo para poder generar acuerdos basados en argumentos sólidos.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia, como área importante del Ayuntamiento, será garante de velar por la defensa e intereses del municipio, así como de sus áreas auxiliares, haciendo todo lo inherente respecto a denuncias que tengan que ver con el detrimento en perjuicio del Ayuntamiento; se propondrá como meta la revisión y actualización de la reglamentación, bandos de policía y gobierno del municipio, con base en las reformas de las leyes reglamentarias estatales y federales. El encargado de procurar justicia y paz social en el municipio es la síndico municipal, quien será la representante jurídica del municipio y fungirá el papel del Ministerio público ante la ausencia de éste, según lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Derivado de las responsabilidades que tiene la síndico municipal y sus auxiliares es de vital importancia, que se capaciten ya que en muchas de las ocasiones por desconocimiento no se actúa con base a la normatividad y se desatienden conflictos que pueden sancionarse o prevenirse.

Es de vital importancia que se tenga un área de impartición de justicia capacitada con la finalidad de brindar certeza y confianza a la ciudadanía que demanda un servicio de impartición de justicia de calidad.

Problemática:

No se puede atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía si se desconoce las normas vigentes, lineamientos, leyes, tratados y las formas de proceder para atender o resolver los conflictos, lo anterior, genera incompetencia y falta de credibilidad y confianza en los funcionarios públicos.

Objetivo

Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales. Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia y con perspectiva transversal (ODS 16).

Estrategias

Brindar a la ciudadanía un servicio de impartición de justicia de calidad, imparcial, coordinada y con perspectiva transversal con las dependencias del gobierno estatal y federal (ODS 16, Meta 16.1 y 16.3).

Líneas de acción

- Promover y aplicar políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- Promover la erradicación de acciones de corrupción y soborno en todas sus formas
- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Difundir la información obtenida de las capacitaciones al resto de la ciudadanía con la finalidad de que los encargados de impartir justicia den a conocer los conocimientos adquiridos.

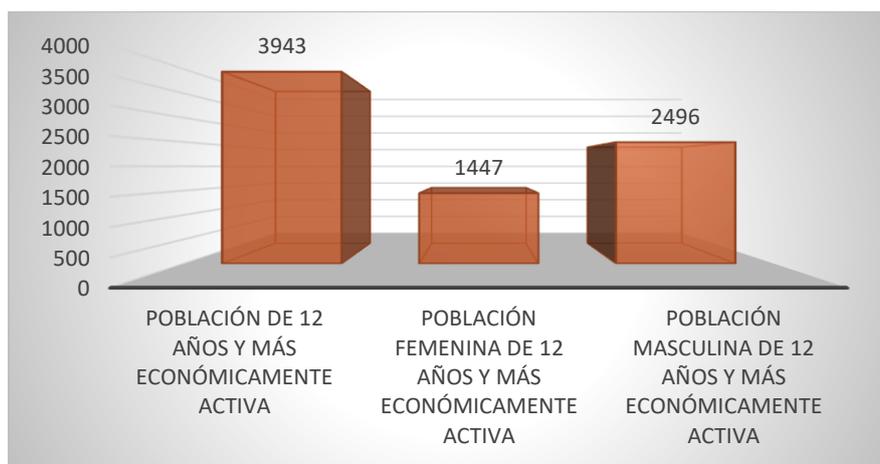
Proyectos estratégicos

- Revisar reglamentos y bandos de policía, para su análisis y propuestas ante el cabildo, ante las nuevas reformas y las necesidades que demande la sociedad
- Realizar reuniones de trabajo con las comisiones en las que la sindicatura en procuración de justicia forme parte y se haya turnado algún reglamento, circulares y disposiciones.

CAPITULO VI MUNICIPIO PRODUCTIVO

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de entrevista realizaron o tuvieron alguna actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La PEA asciende a un total de 3943 personas; en donde la población masculina tiene mayor presencia que la femenina.

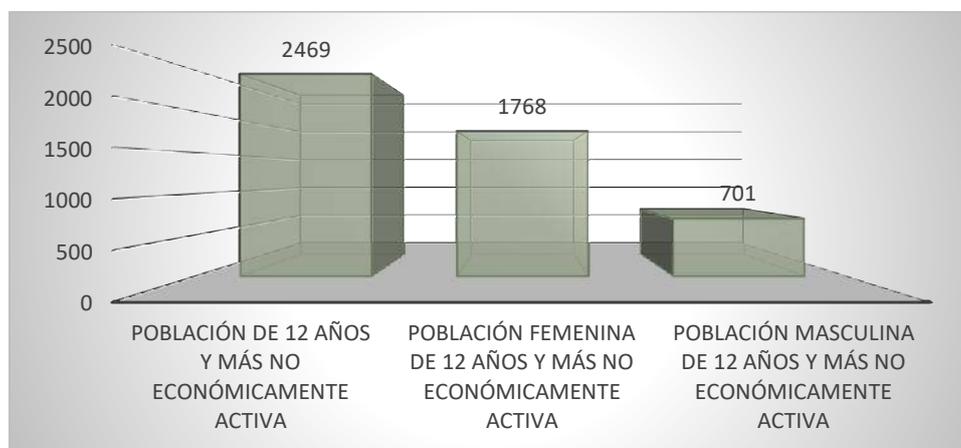
Gráfica 1. Población económicamente activa desagregada por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

La población no económicamente activa (PNEA) es aquella que no se encuentra trabajando. Las mujeres son quienes lideran esta población en tanto que los hombres tienen poca presencia. En este sentido es importante señalar que lo anterior se puede atribuir a que las mujeres contestan que no tienen trabajo debido a que se dedican a las labores del hogar.

Gráfica 2. PNEA desagregada por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Los datos sobre la PEA ocupada y no ocupada pueden verse en la gráfica 19. Es importante decir que 3898 personas se encuentran ocupadas; mientras que 45 personas están desocupadas. En el caso de la PEA ocupada son los hombres quienes la lideran al igual que la población desocupada. Con respecto a las mujeres hay mucha presencia visible en la PEA ocupada.

Gráfica 3. PEA ocupada y desocupada por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2020).

Productividad agropecuaria

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en la producción industrial, también en el sector primario se encuentra la minería, agricultura, ganadería, pescadería, avicultura. La principal actividad del sector primario en el municipio es la pesca, la agricultura y la ganadería en pequeña escala. Tradicionalmente los hombres son quienes trabajan en este sector debido a que representa un trabajo que requiere mucha fuerza. Sin embargo, las mujeres poco a poco están incursionando en este ámbito debido a necesidades diversas.

Principalmente pescan camaron y pescados, mismos que obtienen de la laguna y del mar. Estos productos son trasladados a Pueblo Viejo pues es ahí donde se concentra la cooperativa. Desde ese lugar se llevan la producción para un encierro natural. Las cooperativas que se encuentran funcionando son la sociedad cooperativa Santa Rosa en Pueblo Nievo y Jaltepec de la Mar ubicada en Pueblo Viejo.

Con respecto a la producción agrícola en la comunidad se cultiva uva, guanabana, cocos, mangos, papaya, tamarindo, melón, sandía, sorgo ajonjolí; es decir, productos que son cultivables según las condiciones climáticas y geográficas de la zona. También hay producción de leche y queso en menor escala, que puede servir para autoconsumo y para la venta dentro de la comunidad.

Problemática

Debido a los diversos programas de apoyo al campo como Sembrando vida, se están generando procesos productivos con nuevas especies como el maguey, caña, café. También se está potencializando la producción de uva además de la ganadería. Sin embargo, esto no es suficiente para fortalecer las actividades agropecuarias. Esto puede atacarse mediante el fortalecimiento de las cooperativas ya mencionadas, sobre todo respecto a la infraestructura pues se necesita equipamiento, asesorías técnicas y de organización, estrategias de mercadeo, etc.

En el caso de las y los productores de los alimentos que ya se mencionaron se requiere también el apoyo de maquinaria, fertilizantes orgánicos, asesorías técnicas para mejorar la producción. Pues no se trata solo de gestionar recursos como sembrando vida, sino fortalecer las cadenas productivas para que tanto la tierra donde producen como las ganancias sean equitativas y rindan los frutos deseados sin ir en detrimento de los bienes naturales. De ahí la importancia y necesidad de trabajar bajo un enfoque de sustentabilidad.



Fotos: pesca de camarones y peces.



Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Fortalecer los procesos productivos en el municipio	Gestionar apoyos para las actividades productivas del municipio	Desarrollo de convenios con instituciones públicas para dotar de maquinaria agrícola a los productores	Objetivos 8 y 12 Metas 8.3, 12.2 y 12.3

		Generar estrategias para promover el uso de semillas orgánicas para aminorar el impacto medio ambiental de la agricultura	Objetivos 8 y 12 Metas 8.3, 12.2 y 12.3
	Fortalecer las organizaciones productivas del municipio	Gestión de asesorías para la producción sustentable	Objetivos 8 y 12 Metas 8.3, 12.2 y 12.3
		Gestión de programas de fortalecimiento organizativo y empresarial para las cooperativas	Objetivos 8 y 12 Metas 8.3, 12.2 y 12.3

Comunicaciones

El municipio se comunica generalmente mediante caminos de terracería y en menor medida de pavimento. Ello se debe a la lejanía del territorio así como a las condiciones geográficas de este. Sin embargo, el camino que conduce de la carretera federal a la cabecera municipal se encuentra en condiciones medias. Lo anterior se debe a que debido a que es donde se encuentra mayor parte de la población se ha dotado de infraestructura a esta vía de comunicación, pero como ya dijimos no sucede lo mismo con las comunicaciones intracomunitarias, tal como lo vamos a explicar en el siguiente apartado.

Problemática

Debido a las condiciones geográficas y sobre todo en épocas de lluvias, los caminos se encuentran en mal estado. Esto se debe a que son en mayoría caminos de terracería por lo que es sumamente necesaria su atención de forma permanente. Se he estado trabajando en estas problemáticas atendiendo el revestimiento de los caminos para garantizar la seguridad del tránsito de las personas entre comunidades. De este modo las personas pueden hacer uso de estas vías, sin embargo, no se contaba con los temporales de lluvias que se han suscitado en el territorio municipal lo cual ha afectado los revestimientos ya señalados.

El resultado de estos temporales ha sido nuevamente la afectación de los caminos recién atendidos y han generado vías en donde las personas no pueden transitar y por tanto se encuentran en espera de que se atienda esta problemática. En el caso de la cabecera municipal actualmente y mediante el programa de caminos del gobierno federal se está pavimentando la vía. Esto representa un avance positivo en cuestiones de comunicaciones pues por

primera vez se estará atendiendo de forma adecuada para que la población pueda trasladarse de forma rápida y segura hacia la cabecera municipal.



Fotos: Revestimiento de la carretera que conduce a las agencias municipales y proyecto federal de pavimentación a carreteras municipales.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Atender las diversas problemáticas de las vías de comunicación del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo	Objetivos 9 y 11 Metas 9.1 y 11.3
		Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz	Objetivos 9 y 11 Metas 9.1 y 11.3
		Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal	Objetivos 9 y 11 Metas 9.1 y 11.3
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas	Objetivos 9 y 11 Metas 9.1 y 11.3
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico de	Objetivos 9 y 11 Metas 9.1 y 11.3

Impulso a la economía a través del comercio

Tal como se explicó en el apartado anterior, la economía de la comunidad se basa en el comercio de los productos que se obtienen de dos grandes recursos naturales; la tierra y el agua. De ellos se obtiene para el autoconsumo, pero también como fuente de ingreso económico para las familias de la comunidad, lo que genera ganancias que pueden ser invertidas en determinadas problemáticas que enfrentan las personas como servicios de salud, educación, vivienda, etc. Sin duda la atención al sector del comercio debe ser una prioridad para la autoridad municipal por los elementos ya citados.

Problemática

Como en diversas comunidades del estado de Oaxaca, los esquemas de comercialización no son un tema considerado para fortalecer las actividades agrícolas y agropecuarias de las personas; sucede a menudo porque se piensa que no hay comercialización a gran escala. Sin embargo, lo anterior no se debe tomar como premisa, pues si se buscan las estrategias y canales de comercialización adecuados se pueden incrementar las ventas. Ello representaría ganancias directas para las y los productores del municipio y consecuente mejoría en las condiciones sociales.

Para ello se necesita la gestión de programas de capacitación y al mismo tiempo la inversión en infraestructura donde se puedan comerciar los productos. Con esto se impulsará de forma adecuada al comercio en la comunidad.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Asegurar la comercialización de los productos del municipio	Fortalecer la infraestructura y organización del comercio en el municipio	Atención a la infraestructura donde se comercian los productos	Objetivos 2, 8 y 11 Metas 2.1, 2.2, 8.3 y 11.3
		Gestión de programas para asesorar a los comerciantes sobre canales de comercialización	Objetivos 2, 8 y 11 Metas 2.1, 2.2, 8.3 y 11.3

Políticas transversales del eje municipio productivo e innovador

Considerando las directrices de la política internacional y nacional se hace mención de la forma en que daremos fortalecimiento a las políticas transversales:

- Garantizar la participación activa de las comunidades indígenas del municipio en las estrategias de comercialización mediante asesoría sobre asociación productiva, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.
- Garantizar que el desarrollo económico impacte en la mejora de las condiciones sociales de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Impulsar la participación de las mujeres en las diversas actividades económicas del municipio.

CAPITULO VII MUNICIPIO SUSTENTABLE

Este tiene como propósito ofrecer información con respecto a las potencialidades y fortalezas del municipio en materia ambiental, pero al mismo tiempo generar soluciones para atender las problemáticas en este tema. En este sentido, es importante mencionar que el municipio se caracteriza por una biodiversidad acorde al medio ambiente imperante, principalmente derivado de su sistema lagunar. Sin embargo, estos recursos deben ser cuidados para que pueda hacerse uso de ellos sin comprometer su existencia y el disfrute de las generaciones futuras.

Medio ambiente y diversidad

El medio ambiente al ser el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. El municipio se caracteriza por poseer una diversidad biológica debido a como las fotografías lo visibilizan, la presencia de ríos, lagunas y el mar. Recursos muy importantes no solo para mantener un equilibrio ecológico sino para las mismas actividades de la comunidad.

Sin embargo, estos recursos naturales de los cuales se hace uso para las diversas acciones de las personas, se deben cuidar y preservar. La forma de lograrlo es mediante el aprovechamiento racional pues solo así podrán sobrevivir en este mundo caótico y que experimentan una de las crisis climáticas más catastróficas de la historia humana. Es importante mencionar que dichas estrategias deben diseñarse en concordancia con la población pues ésta juega un papel crucial en la conservación y preservación del medio ambiente.



Fotos: el mar, la laguna y el río principales recursos naturales de la comunidad.

Problemática

Si bien el municipio cuenta con una diversidad biológica y natural muy importante existe un problema en torno a la contaminación del medio ambiente. Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que puede resultar en la disminución de los mismos. Aunado a lo anterior, la educación ambiental no es un tema que se esté retomando en diversos contextos. Hay que agregar también la falta de información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio si se continúa en esta dinámica.

La contaminación del área lagunar es una problemática que debe ser atendida pues de dicho recurso se basan las actividades pesqueras de la comunidad. Esto podría trabajarse desde un enfoque educativo para enseñar y compartir con las nuevas generaciones la importancia de los recursos naturales, no sin dejar de lado a las y los productores en quienes recae gran parte de la responsabilidad de velar por dichos recursos. En este sentido, se necesitan diseñar estrategias de educación ambiental dirigidas a la población en general para que tanto el sistema lagunar, el mar y los ríos de la comunidad puedan sobrevivir.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía para la protección y conservación de los recursos naturales	Gestionar acciones que prohíban la contaminación de los cuerpos y corrientes de agua en el municipio	Gestión de recursos para actividades encausadas a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación	Objetivo 6 Metas 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6a y 6b

		Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia sobre los afluentes para reducir la contaminación	Objetivo 6 Metas 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6a y 6b
	Sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del medio ambiente	Implementación de pláticas, talleres y cursos sobre educación ambiental dirigidas a la población en general	Objetivo 13 Metas13.1, 13.2 y 13.3
		Diseño de acciones y proyectos en materia de educación ambiental a través de comités ecológicos	Objetivo 13 Metas13.1, 13.2 y 13.3

Residuos sólidos

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003).

En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Aquí nos interesan los residuos sólidos pues son los que principalmente desechan las viviendas. Dichos residuos son “resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole”.

En el municipio se cuenta con una infraestructura básica para la recolección de basura la cual consta de un camión recolector que recolecta 4 días a la semana, pero solo en la cabecera municipal. Con respecto a las agencias, estas se tienen que hacer cargo de los residuos, pero por familia, es decir, no hay un servicio municipal, por lo que el tratamiento de la basura se hace de acuerdo a la dinámica de cada persona.

Problemática

Tanto en el municipio como en muchos otros de la región, la basura se quema a cielo abierto lo que tiene como consecuencia no solo la contaminación del aire, sino del mismo suelo donde se vierten los residuos. Esto representa sin duda un problema latente e histórico que enfrenta el municipio y sobre el que se tiene que trabajar pues como ya dijimos en el apartado anterior, si no existe regulación de los recursos naturales no podrán existir por de por vida. Aunado a ello es importante mencionar que no contamos con esquemas de separación ni reciclaje de la basura por lo que se tira de forma indiscriminada lo que agrava más la situación de contaminación.

Recientemente se han observados a particulares comprando plásticos, y otros elementos que pueden reciclarse lo que está motivado a los jóvenes y niños para la recolección del plástico en el municipio y por consecuencia se generen procesos de reciclaje. Sin embargo, es una estrategia que debe diseñarse desde las esferas de gobierno para que tenga mayor impacto.

El tequio está siendo una de las herramientas más efectivas para la limpieza de las calles, pues a través de la coordinación con la unidad médica se invita a la población para llevar a cabo dicha limpieza y al mismo tiempo separar las llantas y las latas que abundan como desechos.



Fotos: basurero municipal.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Implementar un programa de prevención y gestión integral de residuos	Diseñar proyectos de manejo integral de residuos sólidos	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los residuos sólidos en el municipio	Objetivos 12, 13 y 15 Metas 12.5, 13.2, 13.3, 15.3

sólidos en el municipio	Diseño de acciones para el fomento del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos dirigidas a la población en general	Objetivos 12, 13 y 15 Metas 12.5, 13.2, 13.3, 15.3
	Dotación de infraestructura adecuada para la recolección de basura	Objetivos 12, 13 y 15 Metas 12.5, 13.2, 13.3, 15.3

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. Podemos señalar que es una mirada integral, democrática y participativa, donde se considera al medio ambiente como un todo sistémico y por tanto se deben diseñar acciones sobre desarrollo urbano teniendo como eje este elemento, nos referimos al medio ambiente.

Considerando las grandes riquezas del municipio como ya lo mencionamos al inicio de este eje, resulta sumamente necesario abordar el ordenamiento territorial. No solo para asegurar la vida de las y los pobladores al asentarse en determinados territorios, sino que mirando la sostenibilidad de los recursos naturales. Por ejemplo, podemos decir que no sería correcto que una familia se asentase a las orillas de un río o un arroyo ya que se encontraría en riesgo al momento de la crecida de dichos afluentes. Aunado a ello se debe priorizar el hecho de que las afluentes pueden ser contaminadas por los desechos de las personas. En este sentido, encontramos pertinente trabajar en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Problemática

Pese a la riqueza natural con la que contamos dentro del territorio municipal, lamentablemente no existe un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Consecuencia de ello es la forma en la que se han establecido las diversas familias en el municipio, atendiendo a la dinámica expuesta al inicio de este apartado. La distribución de las viviendas en el municipio ha obedecido a tradiciones y costumbres mismas que no consideraron la conservación de los recursos naturales. De ahí que no existió un aprovechamiento racional del espacio y de los recursos naturales que posee el municipio. Lo anterior finalmente ha incidido de manera negativa en la población. Ante tal situación es

importante realizar estudios de este tipo y diseñar e implementar la reglamentación adecuada en cuanto al tema para contar con un uso del suelo y territorio eficaz y eficiente para que en un futuro los asentamientos obedezcan a la sostenibilidad.

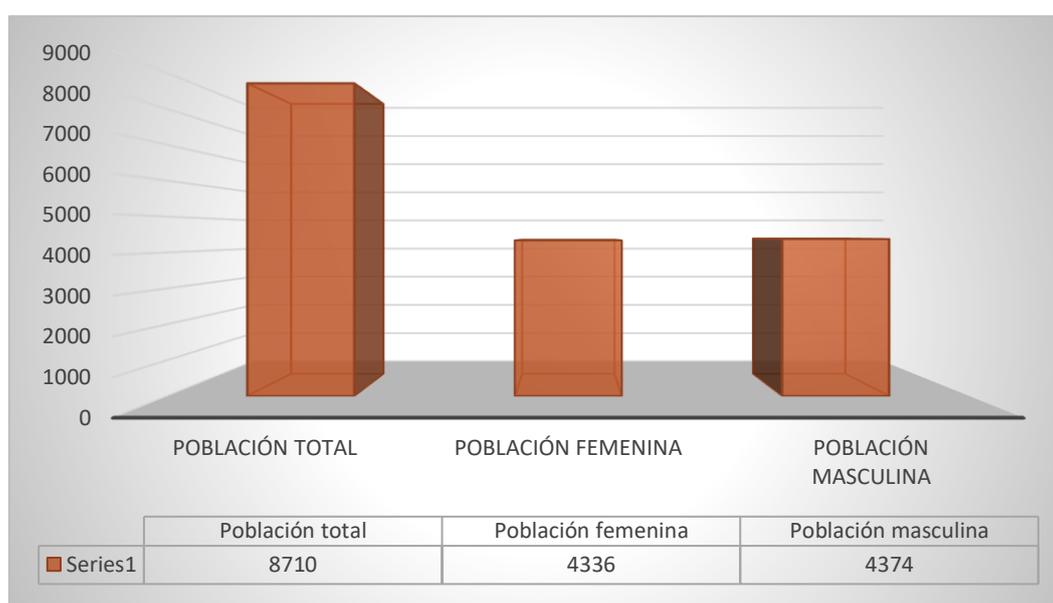
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Implementar un sistema de ordenamiento territorial	Elaborar instrumentos de planeación del ordenamiento territorial	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio	Objetivos 11 y 13 Metas 11.3, 13.2 y 13.3
		Diseño de normatividad para implementar el programa municipal de ordenamiento territorial	Objetivos 11 y 13 Metas 11.3, 13.2 y 13.3
		Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial	Objetivos 11 y 13 Metas 11.3, 13.2 y 13.3

CAPITULO VIII POLÍTICAS TRANSVERSALES

Mujeres

La población del municipio se puede visualizar en la siguiente gráfica, en ella se visibiliza que casi el 50% de ella está conformada por mujeres. Dichos datos reflejan que un número importante de la población. En este sentido, en el municipio se han diseñado diferentes estrategias para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres.

Grafica 1. Población del municipio por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2020.

Principalmente la instancia municipal de la mujer trabaja directamente con este sector organizando acciones para empoderarlas. Por ejemplo, conmemora cada 25 de cada mes denominado como el día naranja, así como el día 8 de marzo donde lleva a cabo actividades lúdicas tal como se puede apreciar en las fotografías. Pero no solamente se avocan a este tipo de actividades sino también brindan asesoría legal, atención psicológica pues cuentan una abogada y psicóloga para brindar atención, sobre todo en casos de violencia de género.

Es importante mencionar que el municipio la participación de las mujeres es bastante activa y no se les limita. Ellas asisten a la asamblea y en las agencias desempeñan puestos de secretarías de los agentes o algún otro cargo público. Sin duda esto contribuye al empoderamiento de las mujeres y a visibilizarlas en entornos donde tradicionalmente los hombres son los que lideran las actividades.



Fotos: Actividades realizadas por la instancia municipal de las mujeres.

Problemática

Pese a las diversas acciones que se llevan a cabo en el municipio tanto a través de la instancia municipal de las mujeres como en otros espacios, las problemáticas para este sector siguen latentes. Podemos mencionar que, aunque hay apertura por parte de otros sectores de la población para que las mujeres participen de forma activa en contextos como el político, social, económico, etc., aún falta mucho por sensibilizar para que las mujeres en el municipio accedan a sus derechos fundamentales.

Si bien como ya mencionamos, recientemente hay una mayor apertura en diversos ámbitos comunitarios para que las mujeres participen, es necesario reforzar las acciones a través de talleres, campañas de sensibilización, gestión de programas y recursos para que la instancia municipal de las mujeres pueda llevar a cabo tales actividades. Con el fortalecimiento de dicha instancia también se podrán atender problemáticas relacionadas con las distintas formas de violencia que padecen las mujeres en el municipio, así como acciones de prevención en este mismo contexto.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio	Fortalecer la participación de las mujeres en los distintos ámbitos comunitarios	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en diversos ámbitos en coordinación con la instancia municipal de las mujeres	Objetivo 5 Metas 5.1, 5.5 y 5a
		Fortalecimiento de la participación de las mujeres a través de talleres de empoderamiento	Objetivo 5 Metas 5.1, 5.5 y 5a

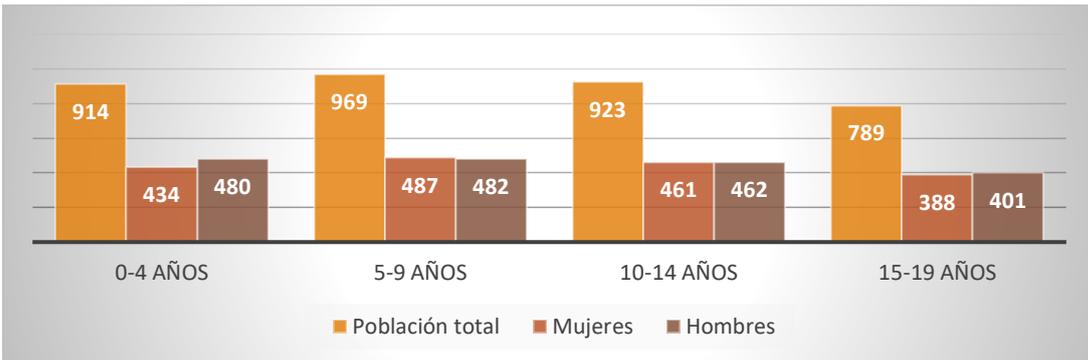
		Sensibilización de la población respecto a la importancia de la participación de las mujeres en la comunidad	Objetivo 5 Metas 5.1, 5.5 y 5a
		Gestión de recursos para apoyar las acciones de la instancia municipal de las mujeres	Objetivo 5 Metas 5.1, 5.5 y 5a

Niñas, niños y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Son diversos los instrumentos normativos que protegen los derechos de humanos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente en nuestro país estos se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el municipio la población infantil y juvenil está representada de acuerdo a la siguiente dinámica:

Gráfica 2. Población infantil y juvenil.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2020.

Como podemos observar, existe un gran número de niñas, niños y adolescentes, lo que indica que se deben atender las diversas problemáticas que aquejan a este sector, de las cuales hablaremos en el siguiente apartado.

Problemática

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas que se caracterizan por la desigualdad social y económica. Aunado a ello también estos sectores enfrentan la violencia generalizada que padece el país mismo que frena el desarrollo pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, vemos necesario reforzar acciones de cultura y deporte para lograr que este sector se aleje de la violencia, del tiempo de ocio, drogadicción y alcoholismo.

Justamente estas problemáticas además de atentar en contra de su salud, permean en el desarrollo cognitivo de dicha población, por eso se vuelve importante que las acciones estén dirigidas a formas lúdicas con el objetivo de que se ocupen en actividades que les dejen un aprendizaje. Además, fortaleceremos de manera integral el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes quienes trabajarán en un futuro por la comunidad.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena	Fortalecer la acciones de cultura y deporte dirigidas a las niñas, niños y adolescentes	Gestión de programas de difusión de la cultura dirigidos a la niñez y adolescencias	Objetivo 4, 5 y 16 Metas 4.7, 5.1 y 16.1
		Incentivar la participación de la niñez y adolescencias en los torneos deportivos	Objetivo 4, 5 y 16 Metas 4.7, 5.1 y 16.1
		Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y cultural para que la niñez y adolescencia accedan de forma segura a ella	Objetivo 4, 5 y 16 Metas 4.7, 5.1 y 16.1
		Gestión de talleres encaminados a la promoción de la paz	Objetivo 4, 5 y 16 Metas 4.7, 5.1 y 16.1

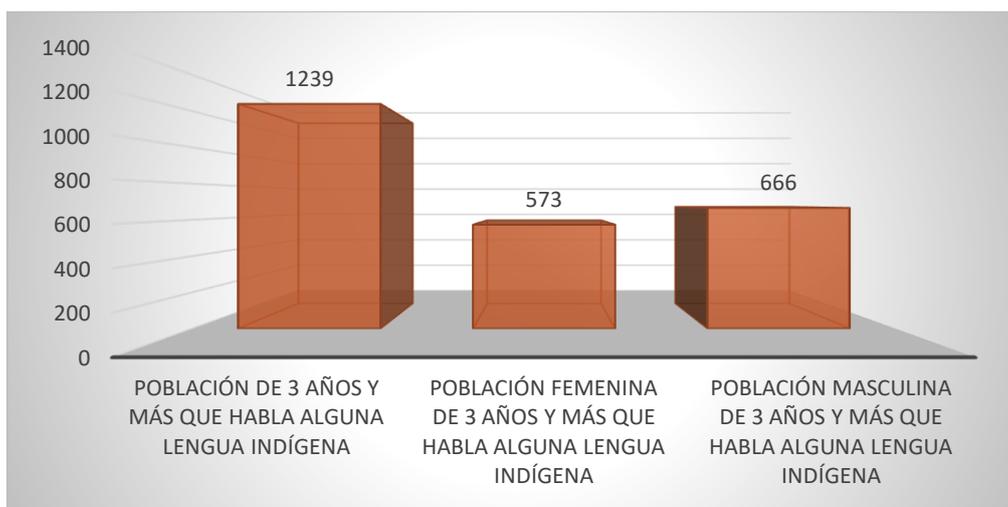
Pueblos indígenas: pueblo huave

El artículo 3° señala que para los efectos de la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca se entenderá por pueblos indígenas: aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad

histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia a cualquiera de los pueblos mencionados en el segundo párrafo del artículo 2° de este Ordenamiento.

En el municipio se tiene registrado en el 2020 a 1239 personas que hablan alguna lengua indígena, que para el caso de la comunidad es el huave. Como podemos observar en la gráfica 3, hay una fuerte presencia del bilingüismo y en menor medida el monolingüismo en lengua indígena.

Gráfico 3. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Problemática

Existe una gran proporción de hablantes de lengua indígena, sin embargo, falta también incluir aquellas personas que se autoadscriben como parte de este sector. En este sentido, sería conveniente llevar a cabo un diagnóstico para conocer el número de personas que se sienten parte de este pueblo huave. Podemos situar como problemáticas aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la cultura y lengua de la comunidad. Pues si bien existen acciones para retomarla no hay un programa integral que aborde los diversos elementos de la cultura, por lo cual resulta conveniente trabajar en ello.

También resulta imperativo poner atención a diversas problemáticas que aquejan a esta población, nos referimos al acceso a una seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad. Al poder asegurar el acceso a esos servicios las condiciones de marginación y pobreza a las que históricamente han estado sometidas las comunidades indígenas podrán ser atacadas.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Contribución a los ODS
Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio	Mejorar condiciones sociales, económicas y culturales para el pueblo huave	Aseguramiento de los diversos servicios públicos hacia la población huave	Objetivo 1, 2, 3, 4 y 8 Metas 1.1, 1.2, 2.3, 3.8, 4.3 y 8.3
		Gestión de recursos para diseñar un programa de fortalecimiento de la cultura umbeyajts	Objetivo 8 Meta 8.9

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Programar y presupuestar el recurso público es de vital importancia ya que va en relación a las obras, acciones y proyectos priorizados en cada uno de los ejercicios fiscales, siendo éstas una de las fases donde se establecen las fechas y los montos a asignar a cada una de las obras. Por consecuente a continuación se desglosa la programación y presupuestación del Plan Municipal de Desarrollo.

IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio o Incluyente e con desarrollo social	Agua potable	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable	Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz	1,250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Energía eléctrica	Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Atender las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio de energía eléctrica en el municipio	Insuficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar	790.000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
	Comedor comunitario	Asegurar la alimentación de la población del municipio	Fortalecer la infraestructura que brinda servicios de alimentación en el municipio	Carencia alimentaria	Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

	Cultura	Fortalecer la cultura del municipio	Mejorar la infraestructura cultural del municipio	Deficiencia en la infraestructura cultural	Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo	170,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva	480,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de la barda perimetral del campo deportivo	640,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita	1,450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con					Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

desarrollo social	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario	3,664,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes	440,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	340,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	460,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	345,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

Municipio o Incluyente y desarrollo social	Salud	Atender las demandas de los servicios de salud ubicados en el municipio	Invertir en la infraestructura de salud del municipio	Insuficiente la infraestructura en materia de salud	Mantenimiento de la unidad de salud	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2022-2024
					Equipamiento de la unidad de salud	2,300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2022-2024
	Vías de comunicación	Atender las diversas problemáticas de las vías de comunicación del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar-Núcleo rural Santa Cruz	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
					Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara	770,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

CAPÍTULO X

METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES					
EJE	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR	META PROGRAMADA	UNIDAD
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio).	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva)*100	Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva	MI
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero)*100	Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero	MI
	Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz)*100	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz	MI
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción	Número de personas beneficiadas con la Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción)*100	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción	Pzas

		Porcentaje de población beneficiado con la Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar	Número de personas beneficiadas con la Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar)*100	Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar	Postes
Municipio Incluyente con desarrollo social	Asegurar la alimentación de la población del municipio.	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande	Número de personas beneficiadas con la Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande)*100	Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande	M2
	Fortalecer la cultura del municipio.	Porcentaje de población beneficiada con la Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo	Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo)*100	Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo	M2
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva	Número de personas beneficiadas con la Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva)*100	Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva	MI
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la barda perimetral del campo deportivo	Número de personas beneficiadas con la Construcción de la barda perimetral del campo deportivo/Número de personas que aún no se han beneficiado Construcción de la barda perimetral del campo deportivo)*100	Construcción de la barda perimetral del campo deportivo	MI
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de	Número de personas beneficiadas con la Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz/Número de personas que aún no se	Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz	M2

	Promover el deporte en el municipio	multideportivo en la localidad de Santa Cruz	han beneficiado con la Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz)*100		
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita	Número de personas beneficiadas con la Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita)*100	Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita	M2
Municipio Incluyente con desarrollo social	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero	Número de personas beneficiadas con la Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero/Número de personas que aún no se han beneficiado Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero)*100	Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero	M2
		Porcentaje de personas beneficiados con la Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande	Número de personas beneficiadas con la Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande)*100	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande	M2
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria)*100	Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria	M2
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario)*100	Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario	M2

		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena)*100	Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena	M2
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes)*100	Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes	M2
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi)*100	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	M2
Municipio Incluyente don desarrollo social	Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	Número de personas beneficiadas con la Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi)*100	Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	M2
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata)*100	Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata	M2

	Atender las demandas de los servicios de salud ubicados en el municipio	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	Número de alumnos beneficiados con la Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre")*100	Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	M2
		Porcentaje de la población beneficiada con el Mantenimiento de la unidad de salud	Número de personas beneficiadas con el Mantenimiento de la unidad de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mantenimiento de la unidad de salud)*100	Mantenimiento de la unidad de salud	M2
		Porcentaje de personas beneficiados con el Equipamiento de la unidad de salud	Número de personas beneficiadas con el Equipamiento de la unidad de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con el Equipamiento de la unidad de salud)*100	Equipamiento de la unidad de salud	M2
Municipio Incluyente don desarrollo social	Vías de comunicación	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo	Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo)*100	Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo	M2
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz	Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz)*100	Construcción de puente vehicular del Río Niltepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz	MI
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal	Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal)*100	Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal	MI

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas	M2
Municipio Incluyente don desarrollo social	Vías de comunicación	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara	Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara	M2

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mientras exista un estricto seguimiento y control de las acciones, se podrá medir los alcances de los objetivos planeados, para ello, también a nivel local se debe permitir el seguimiento y evaluación desde la perspectiva de los contralores sociales, ya que son una figura en el ámbito municipal que desempeñan un papel fundamental para que se logren las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, de la misma forma, tomar en cuenta la vigilancia de cada uno de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal será de vital importancia ya que serán vigilantes de cada una de las obras, acciones y proyectos a ejecutarse en sus localidades.

Por otro lado, el seguimiento y la evaluación nos permitirá conocer los avances físicos y financieros de acuerdo con los tiempos establecidos en cada una de las obras, acciones y proyectos y en dado caso que los avances financieros y los físicos no coincidan, nos permitirá identificar las causas que afectan nuestra planeación y de ahí poder tomar nuevas consideraciones de tal forma que nos permitan realizar los cambios pertinentes y alcanzar las metas.

Una de las evaluaciones finales por cada ejercicio fiscal lo podemos identificar cuando el presidente municipal rinde su informe anual de gobierno, dado que, suele ser un evento donde se le informa a la ciudadanía el alcance de sus objetivos planteados, y es donde se da una comunicación cercana a la ciudadanía y se logra visualizar los avances o retrocesos, sobre todo la ciudadanía exige resultados y conocer los motivos por los cuales no logran alcanzar las metas establecidas.

XI

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje PMD	Alineación	Tema	Objetivo	Estrategia	línea acción	Problema Identificado	Proyecto	Meta Programa da	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo ejecución
Municipio o Incluyente con desarrollo social	6	Agua potable	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Rehabilitar, Construir, Ampliar los servicios de agua potable	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable	Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva	700 ml	183 Personas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable en la Colonia Villa Nueva)*100	\$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	6	Agua potable	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Garantizar la cobertura del servicio de agua en el municipio	Rehabilitar, Construir, Ampliar los servicios de agua potable	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable	Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero	1 sistema	100 Personas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero)*100	\$ 120,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	11	Energía eléctrica	Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Atender las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio de energía eléctrica en el municipio	Construir, cambiar y ampliar los servicios de energía eléctrica	Insuficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz	1000 ml	161 personas	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz)*100	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

Municipio o Incluyen te con desarroll o social	11	Energía eléctrica	Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Atender las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio de energía eléctrica en el municipio	Construir, cambiar y ampliar los servicios de energía eléctrica	Insuficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción	1 sistema	73	Número de personas beneficiadas con la Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en La Concepción)*100	\$ 600,000.00	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	11	Energía eléctrica	Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Atender las necesidades de la ciudadanía respecto al servicio de energía eléctrica en el municipio	Construir, cambiar y ampliar los servicios de energía eléctrica	Insuficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar	50 m3	620	Número de personas beneficiadas con la Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar)*100	\$ 790,000.00	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	1,2	Comedor comunitario	Asegurar la alimentación de la población del municipio	Fortalecer la infraestructura que brinda servicios de alimentación en el municipio	Fortalecer, construir y ampliar comedores comunitarios	Carencia alimentaria	Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande	70 postes	335 personas	Número de personas beneficiadas con la Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande)*100	\$ 350,000.00	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	8	Cultura	Fortalecer la cultura del municipio	Mejorar la infraestructura cultural del municipio	Mejorar, ampliar y difundir	Deficiencia en la infraestructura cultural	Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo	26 piezas	6500 Personas	Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de la iglesia de San Francisco del Mar Pueblo Viejo)*100	\$ 170,000.00	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2022- 2024

Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva	1ml	183 Personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la cancha de usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva)*100	\$ 480,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de la barda perimetral del campo deportivo	20 postes	183 Personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de la barda perimetral del campo deportivo/Número de personas que aún no se han beneficiado Construcción de la barda perimetral del campo deportivo)*100	\$ 640,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz	15 postes	313 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de multideportivo en la localidad de Santa Cruz)*100	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita	11 postes	328 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de muro de contención en el campo deportivo de Santa Rita)*100	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero	220 m2	125 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero/Número de personas que aún no se han beneficiado Construcción de techado en el multideportivo de Puerto Estero)*100	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

Municipio Incluyente con desarrollo social	11	Deporte	Promover el deporte en el municipio	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio	Construir, rehabilitar los espacios deportivos	Carencia de la infraestructura deportiva	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande	570 m2	335 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande)*100	\$ 750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria	600M2	316 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula didáctica en la escuela Telesecundaria)*100	\$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario	590M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de 8 aulas didácticas en la escuela primaria Leona Vicario)*100	#####	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena	600M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula didáctica en el centro de educación inicial indígena)*100	\$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes	680M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral en el preescolar Niños Héroes)*100	\$ 440,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

Municipio o Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	700M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi)*100	\$ 340,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi	680M2	8710 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula de usos múltiples en el preescolar Juan Enrique Pestalozzi)*100	\$ 460,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata	400M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria Emiliano Zapata)*100	\$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	4	Educación	Optimizar la infraestructura educativa del municipio	Acondicionar las escuelas de todos los niveles escolares del municipio	Construir y rehabilitar los centros educativos del municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	350M2	8710 personas	Número de alumnos beneficiadas con la Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre")*100	\$ 345,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024
Municipio o Incluyente con desarrollo social	1,3,5	Salud	Atender las demandas de los servicios de salud ubicados en el municipio	Invertir en la infraestructura de salud del municipio	Construir y rehabilitar la infraestructura en materia de salud	Insuficiente la infraestructura en materia de salud	Mantenimiento de la unidad de salud	234M2	8710 personas	Número de personas beneficiadas con el Mantenimiento de la unidad de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mantenimiento de la unidad de salud)*100	\$ 350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2022-2024

Municipio o Incluyen te con desarroll o social	1,3,5	Salud	Atender las demandas de los servicios de salud ubicados en el municipio	Invertir en la infraestructura de salud del municipio	Construir y rehabilitar la infraestructura en materia de salud	Insuficiente la infraestructura en materia de salud	Equipamiento de la unidad de salud	400M2	8710 personas	Número de personas beneficiadas con el Equipamiento de la unidad de salud /Número de personas que aún no se han beneficiado con el Equipamiento de la unidad de salud)*100	2,300,000	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	9,11	Vías de comunic ación	Atender las diversas problemá ticas de las vías de comunicac ión del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Ampliar, mejorar, rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado	Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo	PIEZAS	193 personas	Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación del camino tramo Vergel del Maíz- Río Viejo)*100	\$ 350,000.00	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	9,11	Vías de comunic ación	Atender las diversas problemá ticas de las vías de comunicac ión del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Ampliar, mejorar, rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado	Construcción de puente vehicular del Río Nilttepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz	PIEZAS	176 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente vehicular del Río Nilttepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente vehicular del Río Nilttepec, tramo San Francisco del Mar- Núcleo rural Santa Cruz)*100	4,000,000	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	9,11	Vías de comunic ación	Atender las diversas problemá ticas de las vías de comunicac ión del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Ampliar, mejorar, rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado	Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal	450M2	607 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente vehicular sobre el camino al panteón municipal)*100	4,000,000	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	9,11	Vías de comunic ación	Atender las diversas problemá ticas de las vías de comunicac ión del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Ampliar, mejorar, rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado	Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas	1000ml	607 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico frente a las escuelas preescolar Jesús	\$ 450,000.00	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024

										Rasgado y primaria Lázaro Cárdenas)*100			
Municipio o Incluyen te con desarroll o social	9,11	Vías de comunic ación	Atender las diversas problemáti cas de las vías de comunicac ión del municipio	Fortalecer mediante la inversión de recursos públicos a las vías de comunicación del municipio	Ampliar, mejorar, rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara	220m2	8710 personas	Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Humberto Jara)*100	\$ 770,000.00	Fondo de Infraes tructur a Social Munici pal.	2022- 2024

Evidencia de participación ciudadana.



Participación ciudadana.







Acta de priorización de obras 2022



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlaktiōr miijitan konajts najñej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
 2022-2024



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

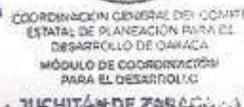
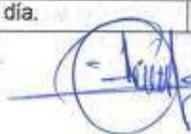


En el Municipio de San Francisco del mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los C.C.: Lic. Pedro Enríquez Martínez, Presidente Municipal y Presidente del CDSM y Lic. Amir Martínez Gómez, Secretario del CDSM, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.



Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
 San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado de Oaxaca



4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:



1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 36 concejeros de 36 convocados, de los cuales son 24 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



[Signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
JUCHITÁN DE TALA

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miñjtan konajts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



PRESIDENCIA
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



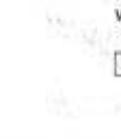
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 14,417,231.00 (Catorce millones, cuatrocientos diecisiete mil, doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades. Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.



COMITÉ DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE

5.- PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO



[Handwritten signature]

COORDINACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiõr miijtan konajts najnej ujkeuj mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Gobierno del Estado
de Oaxaca

2022-2024

Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales.	San Francisco del mar.	2021
---	------------------------	------



PRESENCIA
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

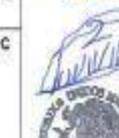


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombreres	
1	Col. Villa Nueva	Construcción del sistema de agua potable en la colonia Villa Nueva.	ml	3,500	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	63	93	90	Directa
2	Col. Villa Nueva	Construcción de cancha de	m2	150	11	11.3	63	93	90	Completa



SECRETARÍA GENERAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024



COMITÉ DE BIENES COMUNALES PRESIDENTE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Av. Benito Juárez s/n. 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najnej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		usos múltiples en el multideportivo de la colonia Villa Nueva.								entaria.
3	Col. Villa Nueva	Construcción de barda perimetral del campo deportivo, segunda etapa.	ml	300	4	4.1 4.5	53	93	90	Directa.
4	El Vergel del maíz	Rehabilitación de camino tramo del Vergel del maíz a Río viejo.	ml	3,000	11	11.3	57	104	89	Complementaria.
5	El Vergel del maíz	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad del Vergel del maíz.	ml	400	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	57	104	89	Directa.
6	Santa Cruz	Construcción de	M2	672	11	11.3				Complementaria.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

COMITÉ DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca
JUCHITÁN DE FARFARITO



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiõr miijtan konajts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado de Oaxaca

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		multideportivo en la localidad de Santa Cruz.								entaria.
7	Santa Cruz	Construcción de puente vehicular (Río Niltepec km 7+600. Tramo: San Francisco del mar - Núcleo rural Santa Cruz)	ml	25	11	11.3	83	155	158	Complementaria.
8	Santa Cruz	Construcción de aula didáctica de 6.0 x 8.0 m. Estructura regional en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1682 K.	m2	48	14	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	83	155	158	Directa.
9	Santa Rita	Construcción de pavimento	m2	1800	11	11.3	178	115	115	Complementaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

COMITÉ DE BIENES COMUNALES PRESIDENTE

COMISION GENERAL DEL COMITE ESTADAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
AV. BENITO JUÁREZ S/N. 2ª SECCIÓN
JUCHITÁN DE ZARAGOZA
SAN FRANCISCO DEL MAR, OAXACA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlaktiōr mitijtan konajts najñej njkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		a base de concreto hidráulico de la calle que conduce a la escuela preescolar Jesús Rasgado.								Complementar
10	Santa Rita	Construcción de muro de contención en el campo deportivo.	m	200	11	11.3	176	297	31	Complementar
11	Santa Rita	Construcción de puente vehicular en camino al panteón municipal.	m	120	11	11.3	176	297	310	Complementar
12	Puerto Estero	Construcción de pavimento a base de concreto Hidráulico de la calle frente a la escuela primaria	m	1,000	11	11.3	37	63	62	Complementar

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

COMITÉ DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE OAXACA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

Av. Benito Juárez s/n. 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtán konajts najñej ujkucej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Gobierno del Estado
de Oaxaca

2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
13	Puerto Estero	Lázaro Cárdenas. Construcción de techado en espacio multideportivo.	m2	480	4	4.1 4.2 4.5	37	63	62	Complementaria
14	Puerto Estero	Construcción de pozo para la red de agua potable en la localidad de Puerto Estero.	ml	15	1,6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 8.1, 6.4.	37	63	62	Directa
15	Puerto Grande	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Puerto Grande.	m2	693	11	11.3	67	16 9	16 6	Complementaria
16	Puerto Grande	Ampliación del comedor comunitario en la localidad de Puerto Grande.	m2	120	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	67	16 9	16 6	Directa.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMANDO EN JEFE DE LA
COMUNIDAD DE
COMANDOS DE
BARRIOS COMUNALES
PRESIDENTE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

JUCHITÁN DE ZARAGOZA
Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlaktiör miiñtan konajts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	San Francisco del Mar.	Construcción de 8 aulas didácticas en la Escuela Primaria "Leona Vicario" con clave: 20DPR2706 L.	m2	288	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Direc- ta.
18	San Francisco del Mar.	Construcción de aula didácticas en el Centro de Educación Inicial Indígena con clave: 20DINO1693	m2	56	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Direc- ta.
19	San Francisco del Mar.	Construcción de barda perimetral en el Centro de educación preescolar "Niños Heroes" con clave: 20DINO1693	m	150	4	4.1 4.5	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Com- plem- entaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

COMITÉ DE NIÑOS COMUNALES PRESIDENTE

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

JUCHITÁN DE ZARAGOZA
Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najnej ujkeuj mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
20	San Francisco del Mar.	Construcción de techado en área de usos múltiples en el Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi" con clave: 20DCC1144 H.	m2	460	4	4.1 4.5	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Complementaria.
21	San Francisco del Mar.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi" con clave: 20DJN1723 E.	m2	460	4	4.1 4.2 4.5	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Complementaria.
22	San Francisco	Construcción de aula	m2	56	1	1.1 1.2	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Directiva.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



DIRECCIÓN DE
OBRAS
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



COMISARADO DE
BIENES COMUNALES
PRESIDENTE

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najnej ykuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



DIRECCIÓN DE
OBRAS
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	San Francisco del Mar.	de usos múltiples en el Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi" con clave: 20DJN1723 E.				1.4 4.1 4.2				
23	San Francisco del Mar.	Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela primaria "Emiliano Zapata" con clave: 20DPR3531 T.	m2	460	4	4.1 4.5	3,119	4,336	4,374	Complementaria.
24	San Francisco del Mar.	Construcción de aula de medios en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre"	m2	88	4	4.1 4.5	3,119	4,336	4,374	Directa.



COMITÉ DE BIENESTAR COMUNAL
PRESIDENTE



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Av. Benito Juárez s/n. 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najñej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	San Francisco del Mar.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria bilingüe "12 de octubre", con clave: 20DP1750R	ml	40	4	4.1 4.5	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Complementaria
26	San Francisco del Mar.	Ampliación de barda perimetral en la escuela secundaria "Leyes de reforma" con clave: 20DES0235 R.	ml	50	4	4.1 4.5	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Complementaria
27	San Francisco del Mar.	Construcción de sanitarios en la escuela secundaria "Leyes de reforma" con clave:	m2	88	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	3,11 9	4,3 36	4,3 74	Complementaria.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



COMISARIADO DE REYES CONDALES
PRESIDENTE



COORDINACIÓN GENERAL DE CONTEO
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA SIERRA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlaktiōr miijtan kowajts najñej yjkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
28	San Francisco del Mar.	Construcción de pavimento a base de concreto Hidráulico de la calle Humberto Jara.	m2	1,200	11	11.3	3,119	4,338	4,374	Complementaria.
29	San Francisco del Mar.	Construcción de alumbrado público en la cuarta sección de San Francisco del Mar.	ml	40	711	7.111.3	3,119	4,338	4,374	Complementaria.



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1							



Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miijtan konajts najnej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado
de Oaxaca



c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiõr miijtan komajts najfej ujkeuj mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2022-2024

PRESIDENCIA

C. Lic. Pedro Enriquez Martínez.
Mpio. San Francisco del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024

VOCALES



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024



C. Facunda Domínguez Gerreño.
Síndico Municipal,
Mpio. San Francisco del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024



C. Fileonel Martínez Gómez.
Regidor de Hacienda.



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Francisco del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024

C. José Luis Vicente Espada.
Director de Obras

REPRESENTANTES DE CENTROS Y NUCLEOS DE POBLACIÓN.
(COLONIAS, BARRIOS, SECCIONES, SALUD, ESCOLARES.)



Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlakior miijtan kondjts' najhej ujkeuj mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024


C. Hernán Vicente Ruiz,
 Colonia Villa Nueva.
 Agente Municipal.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


C. Moisés Morales Sánchez,
 El Vergel del maíz.
 Agente Municipal.
 "EL VERGEL DEL MAÍZ"
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


REGIDURÍA DE FAMILIA
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024


C. Luis Placida Vasquez,
 M. Santa Cruz.
 Representante del núcleo rural.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICÍA "SANTA RITA"
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


C. Francisco Vicente Andrés,
 Santa Rita.
 Agente Municipal.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024


C. Carlos Norberto Ocampo Andrés,
 Puerto Estero.
 Representante del núcleo rural.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


NÚCLEO RURAL "PUERTO GRANDE"
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022


C. José Cruz López García,
 Puerto Grande.
 Representante del núcleo rural.


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022-2024


COMUNIDAD DE BIENES COMUNALES PRESDENTE

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
 San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiör müjtan konajts najñej njkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado de Oaxaca



C. José Ángel Martínez Vargas.
Agente Municipal.
2022

C. Guadalupe Andrés Vicente.
Directora del Centro de educación inicial 3



C. Ángel Martínez Cabrera.
Director de escuela primaria "Leona Vicario".

C. Floriberto Martínez Gómez.
Director de la Escuela Primaria Bilingüe "12 de octubre".



C. Zenaida Martínez Ruiz.
Directora de escuela preescolar "Niños Héroes"



C. Oscar Cabrera Giron.
Directora de escuela Saberes y Vocaciones".

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiõr miijtau konaĵts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado
de Oaxaca



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024



ESC. PRIM. RUI

C. Josefina González Espinoza,
Directora de escuela primaria
"Benito Juárez".



C. Rosalinda Vicente Ocampo,
Directora de escuela primaria
"Benito Juárez".



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024

C. Rosalía Martínez Francisco,
Encargada del departamento de
Psicología municipal



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024

COMITES



MUJERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022-2024

C. Areli de la Cruz Ordoñez,
Titular de la Instancia
Municipal de la Mujer



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Del Mar,
Dtto. Juchitán, Oax.
Periodo 2022 - 2024



C. Ángel Gómez Cabrera,
Representante del órgano
deportivo municipal



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
PRESIDENTE

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakior miujtan konajts najnej yjkuej ni kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado
de Oaxaca



PRESIDENCIA

Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax.
2022-2024

Jesús Francisco Mendoza.
Presidente del comité
de protección civil.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

Lic. Víctor Alberto Bissi
Ramos

Presidente del comisariado de
bienes comunales.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Del Mar,
Oax.
2022-2024

C. Severiano Parada Varga.
Secretario del consejo de administración
de la Cooperativa Santa Rosa.

C. David López López.
Secretario del comité de
pavimentación.



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax.
2022-2024



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax.
2022-2024

C. Alfonso Martínez Cabrera.
Director de pesca.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección
San Francisco Del Mar, Oaxaca



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiõr niijtan konajts najnej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado
de Oaxaca



C. Linnar Vicente Mateos.
Comité de contraloría Social.

C. Rafael Castillo Nieto.
Comité de contraloría Social.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
del Mar,
Oax., Juchitán, Oax.
2022-2024

Elizabeth de la Cruz Ordoñez.
Comité de contraloría Social.



SECRETARÍA
Lic. Amir Martínez Gómez.
Secretaría Municipal
y del COISM
Mpio. Juchitán, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DE COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

Lic. Alfredo Javier Santiago Rasgado.
Jefe de módulo de coordinación para el
desarrollo. COPLADE Juchitán.



TESORERÍA
MUNICIPAL
C. Juan Diego Ventura Jiménez.
Tesorero Municipal
Mpio. Juchitán, Oax.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y
Proyectos, celebrada en el municipio de San Francisco del mar, Oaxaca, el día 25 de
marzo del 2022.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
PRESIDENTE

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional**
San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlaktiōr miijtan konajts najñej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
2022-2024

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DE SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA.

En el municipio de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, siendo las 10:10 horas del día 23 de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas que ocupa el palacio municipal los integrantes del cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, 2022-2024.
4. Asuntos generales.

1.- **Lista de asistencia.** - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los CC., Lic. Pedro Enriquez Martínez, Presidente Municipal, Facunda Domínguez Carreño, Sindica Municipal, Fileonel Martínez Gómez, Regidor de Hacienda, C. Maricela Escobar Morales, Regidora de Hacienda, C. Clarita Cruz Andrés, Regidora de Educación, Cultura y Deporte, C. Amada Nieto Luis, Regidora de Ecología, C. Martha Martínez López, Regidora de Servicios Municipales, Lic. Amir Martínez Gómez, Secretario Municipal, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos bajo el siguiente:

2.- **Instalación legal de la sesión.** - Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Lic. Pedro Enriquez Martínez, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión siendo las 10:20 horas, se procede al desahogo del siguiente punto.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Francisco del Mar, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. San Francisco del Mar, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco del Mar, Oax.
2022-2024

Av Benito Juárez s/n, 2a Sección, San Francisco Del Mar, Oaxaca.
C.P. 70146 municipiosanfranciscodelmaroax@gmail.com TEL.5615708989



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlakiōr müijtan konajts najñej ujkuiej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024

[Handwritten signature]



3.- En uso de la palabra. - El C. Lic. Pedro Enriquez Martínez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los integrantes del cabildo, en relación al punto tres del orden del día, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, explicando la alineación del documento con los ejes que se señala en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Gobierno del Estado, explicando la estructura del Plan Municipal, mencionando los ejes que a continuación se desglosan:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar, Oax. Juchitán, Oax. 2022-2024

- Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social
- Eje II Municipio Moderno y Transparente
- Eje III Municipio Seguro
- Eje IV Municipio Productivo e Innovador



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Francisco del Mar, Oax. Juchitán, Oax.

[Handwritten signature]



Aunado a lo anterior, menciona que en dicho documento también se consideró las políticas transversales, las cuales son: equidad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes. Cada uno de sus ejes alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo plantean los lineamientos que establece el Gobierno Federal.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar, Oax. Juchitán, Oax. 2022-2024

Señala el C. Lic. Pedro Enriquez Martínez, Presidente Municipal que en este plan se encuentran presentes las demandas y necesidades de cada una de las localidades, ya que para su elaboración se consideró las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad además de los talleres con los actores claves del municipio. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector y guía que regirá la administración municipal 2022 – 2024.

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Mpio. San Francisco del Mar, Oax. Juchitán, Oax.

Con base en lo planteado, el ciudadano Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco del Mar, Oax. Juchitán, Oax. 2022-2024

Por lo anteriormente manifestado y después de un amplio dialogo el cabildo procede a tomar el siguiente:

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección,
 San Francisco Del Mar, Oaxaca.

C.P. 70146 municipiosanfranciscodelmaroax@gmail.com TEL.5615708989



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlakiõr miijtan konajts najñej ujkeuj mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024

Acuerdo:

Único. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, como documento guía de la administración municipal.

4.- Asuntos generales. - dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión siendo las 11:55 horas el mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes.

DAMOS FE.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR,
JUCHITÁN, OAXACA.**


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpto. San Francisco
Del Mar,
Juchitán, Oax.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2022-2024


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
C. Facunda Domínguez Carreño
SINDICA MUNICIPAL
Juchitán, Oax.
2022-2024

C. Fileonel Martínez Gómez
REGIDOR DE HACIENDA

C. Maricela Escobar Morales
REGIDORA DE OBRAS

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección,
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

C.P. 70146 municipiosanfranciscodelmaroax@gmail.com TEL 5615708989



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

Majlakiōr miijtan konajts najñej uskuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2022-2024



Gobierno del Estado
de Oaxaca

C. Clarita Cruz Andrés,
REGIDOR DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

C. Amalia Nieto Ruiz
REGIDORA DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

C. Marta Martínez López
REGIDORA DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE ECOLOGÍA



REGIDURÍA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
del Mar,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

DOY FE

C. Lic. Arnir Martínez Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección,
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

C.P. 70146 municipiosanfranciscodelmaroax@gmail.com TEL. 5615708989

Oficio de presentación del Plan Municipal de Desarrollo



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
San Francisco Del Mar, Oaxaca.
Majlakiōr miijtan konajts najnej ujkuej mi kambajats
Unidos por el Bienestar de nuestro Pueblo



Gobierno del Estado
de Oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
2022-2024

SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Asunto: Revisión y registro del Plan
Municipal de Desarrollo 2022-2024.

ING. JORGE TOLEDO LUÍS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
EN OAXACA.

Para dar cumplimiento al Art. 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a Usted el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, con la finalidad de solicitar su revisión y registro. Se incluye lo siguiente: Plan Municipal de Desarrollo en archivo Word y PDF, matriz de consistencia en Excel, Acta de aprobación del PMD por parte del Cabildo.

Quedo al pendiente de las observaciones al respecto o en su caso de la valoración del mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES RESPONSA" 

LIC. PEDRO ENRIQUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL MAR

C.c.p. Expediente.

Av. Benito Juárez s/n, 2a Sección,
San Francisco Del Mar, Oaxaca.

C.P. 70146 municipiosanfranciscodelmaroax@gmail.com TEL.5615708989